

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 23 de agosto de 2022, los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la Sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Av. Héroes No. 310 de la Colonia Adolfo López Mateos, para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, participando en ella los siguientes integrantes: -----

La **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo, en calidad de suplente del **C.P. Carlos Manuel Joaquín González**, Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo y Presidente de la H. Junta Directiva; el **Mtro. Arturo Lagunes Grajales** Director de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, suplente de la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo; la **L.C. Juana Rosas Mansilla**, Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente del **Mtro. Ricardo Román Sánchez Hau**, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; la **Mtra. Flora María Casanova Ramírez**, Titular de la oficina de Enlace Educativo en Quintana Roo y el **Lic. Víctor Zapata Vales**, Representante del Sector Social.-----

Así mismo, se contó con la presencia de la **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, suplente del **Lic. Rafael Antonio Del Pozo Dergal**, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisario Público Propietario, así como el **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. En carácter de invitados: la **Lic. Rosa María Martín Narváez**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, la **Mtra. Yolanda del Rosario Loría Marín**, Directora Académica, el **Lic. Luis Manuel Rosas Torres**, Director Administrativo, el **Lic. Mario Cajum Fernández**, Director Jurídico y la **Lic. Judith Alejandra Medina Manrique**, Titular del Órgano Interno de Control, para desahogar el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal e instalación de la sesión.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones anteriores:
 - a) Acta de la IV Sesión Ordinaria 2021
 - b) Acta de la I Sesión Ordinaria 2022
 - c) Acta de la I Sesión Extraordinaria 2022

- d) Acta de la II Sesión Ordinaria 2022
- 5. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores.**
- 6. Informe trimestral de actividades con corte al 30 de junio de 2022:**
- a) Informe de actividades académicas.
 - b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las unidades administrativas, avance de indicadores académicos e informe de becas.
 - c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo, designado por la Secretaría de la Contraloría, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
 - d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigente.
 - e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
 - f) Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento.
 - g) Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles.
 - h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 - i) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno
- 7. Informe Financiero y Presupuestal al 30 de junio de 2022.**
- a) Estados Financieros.
 - b) Estados Presupuestales.
 - c) Avance de captación y aplicación de Ingresos Propios con corte al período mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.
 - d) Avance del ejercicio del Presupuesto mensual, acumulado por capítulo y partida del gasto.
 - e) Informe de Pasivos Contingentes.
 - f) Informe de Pasivos y Cuentas por Pagar.
- 8. Propuestas:**
- I.- Actualización de las Normas de Control Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo a partir del ciclo escolar 2022-2023.
 - II.- Aprobación del Código de Conducta del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.
 - III.- Actualización del Reglamento de Conducta de los educandos del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.
 - IV.- Autorización para la aplicación del excedente del recurso de ingresos propios del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$2,383,901.00 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.
- 9. Asuntos generales.**
- 10. Lectura de los acuerdos de la sesión.**
- 11. Clausura de la Sesión.**

La Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo, en suplencia del C.P. Carlos Manuel Joaquín González,

Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, Presidente de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres, dio la bienvenida a todos los integrantes de este Órgano de Gobierno, seguidamente le solicitó al **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, procediera a moderar la sesión.-----

1. Lista de Asistencia. El **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, agradeció a los integrantes de la H. Junta Directiva por su presencia. Como primer punto del orden del día informó que se hizo el pase de la lista de asistencia, la cual se incluye a la presente acta como **ANEXO 1**; por lo que solicito respetuosamente a la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación, proceder a declarar instalada la sesión.-----

2. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión. La **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, una vez verificado el quórum legal, procedió a declarar formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2022, siendo las 10:30 horas del día 23 de agosto de 2022, encontrándose presentes **5 integrantes** de la H. Junta Directiva con voz y voto, acompañados de la Comisario Público Suplente y el Director General del Colegio, solicitando al Titular del Colegio de Bachilleres, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.-----

3. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día. El **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, realizó la lectura de los temas contenidos en el Orden del Día e informó que con anticipación fue enviada a todos los integrantes de la H. Junta Directiva, por lo que solicitó someter el Orden del Día para su aprobación. -----

Continuando con el uso de la voz, la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, sometió el Orden del Día para su aprobación, por lo que se generó el siguiente: -----

Acuerdo 01/III/SO/230822. Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2022.-----

4. Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.

- a) Acta de la IV Sesión Ordinaria 2021
- b) Acta de la I Sesión Ordinaria 2022
- c) Acta de la I Sesión Extraordinaria 2022
- d) Acta de la II Sesión Ordinaria 2022

El **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, informó a la H. Junta Directiva que las actas de la IV Sesión Ordinaria 2021, I Sesión Ordinaria 2022, I Sesión Extraordinaria 2022 y II Sesión Ordinaria 2022 se encuentran firmadas en su totalidad las cuales se incluyeron en la carpeta de trabajo. -----

Derivado de lo anterior, se generó el siguiente: **Acuerdo 02/III/SO/230822.** *Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos, las actas correspondientes a la IV Sesión Ordinaria 2021, I Sesión Ordinaria 2022, I Sesión Extraordinaria 2022 y II Sesión Ordinaria 2022, las cuales se integran a la presente acta como ANEXO 2 y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.*

5. Informe del Seguimiento de Acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores. A solicitud del Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo, y con la anuencia de la suplente del presidente, en uso de la palabra la Lic. Rosa María Martín Narváez, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, procedió a exponer el Informe del Seguimiento de Acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores:

Acuerdo 09/IV/SO/301121. *“Los integrantes de la H. Junta Directiva, aprueban por unanimidad de votos el Calendario de Sesiones Ordinarias 2022 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo”. Quedando de la siguiente manera:*

SESIÓN	FECHA DE SESIÓN Y HORA	
1ª ORDINARIA	22 DE MARZO (Martes)	10:00 A.M.
2ª ORDINARIA	20 DE MAYO (Viernes)	10:00 A.M.
3ª ORDINARIA	24 DE AGOSTO (Miércoles)	10:00 A.M.
4ª ORDINARIA	24 DE NOVIEMBRE (Jueves)	10:00 A.M.

En seguimiento a este acuerdo, la Lic. Rosa María Martín Narváez mencionó que con fecha 24 de agosto de 2022, se lleva a cabo la III Sesión Ordinaria 2022, por lo que se está dando el 25 % de cumplimiento del acuerdo. El acuerdo tiene el 75% de cumplimiento, por lo que continúa **en proceso.**

Acuerdo 10/IV/SO/301121. *“Los integrantes de la H. Junta directiva aprueban por unanimidad de votos la Anuencia para iniciar las gestiones para la revisión, evaluación y dictaminación de la propuesta de la Estructura Orgánica y Organigramas 2022 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo”. En seguimiento a este acuerdo, la Lic. Rosa María Martín Narváez mencionó que Mediante oficio del 03 de mayo de 2022 DPPP/DI/0055/2022, se remite la solventación de observaciones y su captura en el SIDEOL. Mediante oficio del 09*

de mayo de 2022 SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/090522-005/V/2022, se informa sobre la cancelación de la propuesta de estructura, argumentando que no fueron solventadas las observaciones. El 26 de mayo de 2022 se llevó a cabo una reunión aclaratoria en la oficina de la Dirección de Control presupuestal de los Servicios Personales para solicitar a detalle los motivos de dicha cancelación, dado que, de acuerdo a lo observado, se habían realizado las solventaciones pertinentes, por lo que la Lic. Margarita Sala, se comprometió a revisar nuevamente la información y enviar lo solicitado, dado que el motivo principal era la falta de suficiencia presupuestal. *Se solicitó mediante oficio del 15 de junio de 2022 COBAQROO/DPPP/080/2022, el detalle por escrito de los motivos de la cancelación de la Estructura Orgánica, sin que hasta la fecha se haya obtenido respuesta. Se emite el oficio de 03 de agosto de 2022 COBAQROO/DPPP/101/2022, en alcance al oficio anterior.* Por lo anterior, el acuerdo **se cancela**. -----

En uso de la voz, la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, indicó que el tema de la Estructura, deberá tenerlo dentro de los pendientes a 90 días, ya que es importante darle seguimiento. -----

Acuerdo 04/II/SO/200522. “Los integrantes de la H. Junta Directiva instruyen al Director General para dar seguimiento a las gestiones correspondientes para el pago del recurso de la ampliación presupuestal por \$10,100,938.50, mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/040222-8/II/2022”. En seguimiento a este acuerdo la Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, indicó que se realizaron las gestiones correspondientes ante la SEFIPLAN para presentar en esta III Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, por lo que se realizó el trámite de gestión de recursos estatal, mediante recibos 07 y 08. Se envió oficio DPPP/DPP/099/2022, Como parte del seguimiento al trámite del recurso, que aún no ha ministrado el Gobierno del Estado de Quintana Roo. Por lo anterior, el acuerdo continúa **en proceso**. -----

Acuerdo 04/II/SE/030622. “Los integrantes de la H. Junta Directiva autorizan por unanimidad de votos al Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, iniciar las gestiones pertinentes para solicitar una ampliación presupuestal estatal por un importe de \$6,406,179.07 del Capítulo 1000 Servicios Personales del Subsidio Estatal, para cubrir los pagos en este ejercicio fiscal 2022 de los siguientes conceptos: Bono del Día de la madre y padre, Navideño, Apoyo de útiles escolares y Día del Trabajador Educativo y el Concepto 41 para los trabajadores directivos y de confianza del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo”. En seguimiento a este acuerdo la Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, comentó que se realizaron las gestiones pertinente, por lo que se incluye el oficio de autorización SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DSPSPPA/070622-002/6/2022. Por lo anterior el acuerdo se da como **cumplido**. -----

En uso de la voz, la Comisario Público Suplente, la **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior, comentó con relación al acuerdo 04/II/SE/030622, recomendó que en la próxima sesión se presente para autorización del Órgano de Gobierno la ampliación presupuestal, toda vez que la Entidad ya cuenta con el oficio de ampliación presupuestal de la SEFIPLAN, y el acuerdo únicamente se instruyó al Director General el inicio de las gestiones para la obtención del recurso, quedando pendiente la aprobación del órgano de gobierno la ampliación autorizada, de acuerdo a lo establecido en la fracción II del artículo 63 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Por otro lado, con relación al acuerdo 10/IV/SO/301121, relativo a la estructura Orgánica de la Entidad, recomendó que se prevean los plazos que se establecerán en el nuevo Decreto del Presupuesto del año siguiente para que en tiempo y forma puedan solicitar la evaluación, revisión y dictaminación de la Estructura Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. -----

Concluida la presentación del informe del seguimiento de acuerdos, se sometió a votación y así se procedió, por lo que se generó el siguiente: -----

Acuerdo 03/III/SO/230822. Los integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores, quedando el Acuerdo 09/IV/SO/301121 y el Acuerdo 04/II/SO/200522 en proceso, el acuerdo 10/IV/SO/301121 queda como Cancelado y el Acuerdo 04/II/SE/030622 queda como cumplido, los cuales se integran a la presente acta como ANEXO 3 y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.-----

6. Informe trimestral de actividades con corte al 30 de junio de 2022: -----

A solicitud del **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, Director General, y con la anuencia de la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, en uso de la palabra la Directora Académica, la Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, así como el Director Administrativo, presentaron el informe de actividades, en el siguiente orden: -----

a) Informe de actividades académicas. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Yolanda del Rosario Loría Marín**, indicó que referente a la aplicación de la Estrategia de Atención Diferenciada en los planteles y Emsad se tuvo como objetivo Fortalecer las habilidades lectora y matemática del alumnado con rezago académico. Se desarrollaron secuencias didácticas para el desarrollo de las dos habilidades; se atiende a estudiantes de los perfiles 1, 2 y 3. Se reforzó la experiencia con apoyo de webinars para estudiantes del perfil 3, en encuentros con docentes de las dos áreas. 21 Planteles y 20 Centros Servicios EMSaD llevaron a cabo la estrategia de atención diferenciada. Y el reto consistió en -----

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page, including a large 'X' and several scribbles.

evaluar la estrategia, en los centros educativos que lo aplicaron, medir el impacto con los estudiantes, con el fin de establecer mejoras, así como fortalecer el acompañamiento y seguimiento en los centros educativos, para tener un mejor control de su aplicación; para que a partir del análisis de los resultados de ingreso (EXANI-I) todos los Centros Educativos, desarrollen y fortalezcan las estrategias para la atención de los estudiantes con deficiencias en el área de comprensión lectora y pensamiento matemático. -----

Asimismo, en el Primer Encuentro Nacional de Proyectos se promovió la convocatoria del Primer Encuentro Nacional de Transversalidad emitida por la Dirección General de Bachillerato, participaron 3 Planteles: Cancún Uno, Maya Balam y Cancún; y 4 Centros de EMSaD: San Pedro Peralta, Rio Verde, Laguna Kana y Puerto Aventuras. En el mes de abril se llevó a cabo la etapa regional, pasaron a esta etapa los proyectos de los Planteles de Cancún 1 y Cancún 4, y de los centros de EMSaD de Laguna Kaná y Rio Verde. Con la finalidad de fomentar la práctica de la transversalidad a través de trabajo colegiado en los centros educativos y contribuir a la construcción de un acervo de experiencias de trabajo transversal e interdisciplinar. Así como promover e implementar el trabajo colaborativo con el personal docente a través del desarrollo de proyectos transversales que integren los aprendizajes del estudiantado, siguiendo una metodología para la documentación y evidencia de los mismos. -----

Referente a las visitas de acompañamiento académico se llevaron a cabo 3 visitas de acompañamiento académico: Plantel Maya Balam, 29 de abril, Plantel Isla Mujeres, 6 de junio, Plantel Cancún Tres, 7 de junio. Con la participación del personal docente y académico-administrativo de los centros educativos. Teniendo como objetivo brindar acompañamiento académico al personal docente de las instancias educativas, para contribuir al fortalecimiento de proceso de enseñanza aprendizaje. Se abrieron espacios de diálogo para compartir experiencias y áreas de mejora entre el personal docente, promoviendo el trabajo colaborativo. Cuyo reto fue la Actualización del personal de docencia y apoyo académico para la mejora de las estrategias de visitas de acompañamiento y seguimiento académico a los Centros Educativos. Así también incrementar las visitas a los Centros Educativos, con el fin de mejorar los indicadores académicos. -----

Con respecto al Curso Propedéutico para Estudiantes de Nuevo Ingreso 2022 B se realizó el diseño del Curso Propedéutico, con secuencias didácticas para desarrollar las habilidades lectoras, matemáticas, digitales y socioemocionales. Con el objetivo de disponer de material didáctico para el personal docente y estudiantado de nuevo ingreso, que focalice el desarrollo de las habilidades prioritarias para reforzar los aprendizajes. Se generó material didáctico impreso y virtual, como recursos adicionales de apoyo al trabajo docente y la mediación del proceso. Fortaleciendo las habilidades de los estudiantes para asegurar su continuidad y seguimiento

[Handwritten signatures and marks]

académico. -----

En el seguimiento al Taller “Metodología de investigación científica aplicable a proyectos para Ferias de Ciencias”-COQCYT, se impartió de manera virtual, del 25 al 28 de mayo del presente año, participaron 5 docentes del COBAQROO. Con el objetivo de capacitar a los docentes en el diseño y desarrollo de proyectos en las áreas de: Ciencias de la Tierra y Ambientales, Ciencias Básicas, Energía, Humanidades y Ciencias Sociales, Ingenierías, Medicina y Salud. Este taller, es parte del acompañamiento previo al registro de los proyectos en la “Feria Nacional de Ciencias e Ingenierías 2022 (FECI). Ya se cuenta con 2 proyectos para participar en la Feria. Con la finalidad de incrementar la participación del personal docente en las ferias de Ciencia y Tecnología. -----

Respecto a la Olimpiada Estatal de Informática 2022 El 4 y 5 de junio del presente año, se llevó a cabo de manera virtual la Olimpiada Estatal de Informática, participaron 5 estudiantes del plantel Cancún Dos. El alumno Joshua Agustín Aguillón Cetina del Plantel Cancún Dos formará parte de la selección Estatal que representa al Estado de Quintana Roo en la fase Nacional. Con lo finalidad de incrementar el número de estudiantes que participan en este evento.-----

El Concurso de Diseño del Logotipo de la “Secuencia Didáctica Conjunta del Pi” se realizó el 25 de mayo del año en curso, en la Dirección General del Colegio de Bachilleres, participaron 25 alumnos de 2° y 4° semestre que asisten a las asesorías del programa de atención diferenciada en los Planteles. Con el objetivo de diseñar un logotipo para la secuencia didáctica conjunta del Pi, cuyo objetivo es promover el interés por las ciencias y el desarrollo de los procesos cognitivos en habilidad lectora y matemática. Teniendo como finalidad mayor participación activa de los estudiantes en temas relacionados con las ciencias, para incrementar el interés en las habilidades lectora y matemática. -----

Seguidamente se llevó a cabo el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Media Superior EXANI-I 2022 el 18 de junio del presente año en las instancias educativas del COBAQROO. Con el objetivo de identificar a los estudiantes con mayores retos académicos, así como generar estrategias de atención a sus necesidades académicas. Se aplicó a un total de 6,186 aspirantes interesados en ingresar al Colegio de Bachilleres. Directivos y docentes deberán analizar los resultados e implementar las estrategias para la atención de los estudiantes con deficiencias académicas y socioemocionales. -----

Respecto al Servicio de Orientación Educativa se realizaron 10 intervenciones socioemocionales, por parte del Departamento de Orientación Educativa de la Dirección Académica, durante los meses abril, mayo y junio de 2022. Se atendió a 1,382 personas de la comunidad escolar (padres de familia, estudiantes, docentes y administrativos) de manera presencial. En las instancias educativas se brindó acompañamiento socioemocional grupal e individual, beneficiando a 6,071 estudiantes. Con el objetivo de brindar acompañamiento socioemocional a los estudiantes. El 39.94 % de los estudiantes recibió atención por el servicio de -----

Orientación Educativa. Con el reto de incrementar las visitas a los Centros EMSaD para brindar la atención de orientación educativa al alumnado. Así mismo ofrecer la atención de Orientación educativa de cubículo en los planteles que no cuentan con este servicio en el turno vespertino. -----

En cuanto a las acciones en materia de seguridad escolar, en el transcurso de los meses de abril a junio, 34 instancias educativa implementaron actividades que promueven la seguridad en la comunidad escolar como: la sana convivencia escolar, estilos de vida saludables, acciones para la paz y no violencia, la toma de decisiones responsables y estrategias para fomentar la igualdad de género en los ambientes escolares. En el semestre 2022 (febrero-julio), se implementó la Asignatura de Educación con Perspectiva de Género, en los planteles Nicolás Bravo, José María Morelos y Cancún. Participaron 525 estudiantes de cuarto semestre. En el mes de junio se desarrolló la feria de la mentalidad naranja en los planteles de Nicolás Bravo, José María Morelos y Cancún, beneficiando a 1,764 estudiantes. Con el objetivo de desarrollar actividades en materia de seguridad escolar para el fortalecimiento de los valores y la promoción de la cultura de la paz en las escuelas. Y el reto de implementar la asignatura de Educación con Perspectiva de Género en el semestre 2022-B, con los alumnos de primer semestre de los Planteles de Bacalar, José María Morelos y Cancún IV, para posteriormente incorporarla en los 23 planteles de Colegio de Bachilleres. -----

Con respecto al Taller "Derechos humanos en el servicio público y su enfoque", en el mes de abril y con el apoyo de la Comisión de los Derechos Humanos de Quintana Roo, se impartieron dos grupos del taller "Derechos humanos en el servicio público y su enfoque", en el cual participaron docentes y administrativos a nivel estatal, mediante la plataforma de videoconferencia Telmex. Con el objetivo de fortalecer la cultura institucional, mediante la capacitación sobre Derechos Humanos en el servicio público. En el primer grupo, realizado del 4 al 8 de abril, 66 participantes fueron evaluados y acreditados en este tema. En el segundo grupo, realizado del 25 al 29 de abril, 48 participantes fueron evaluados y acreditados. A la fecha tenemos 9 grupos atendidos con un total 683 participantes evaluados y acreditados. Con el reto de que todos los servidores públicos tomen el curso de Derechos Humanos en el Servicio Público y su Enfoque. -----

En el Taller de asesoría y acompañamiento a la labor docente, el Personal académico de la Dirección General participó el 31 de mayo en el taller de asesoría y acompañamiento a la labor docente, impartido por el Mtro. Felipe Jiménez Sierra, Director de Formación y Profesionalización Docente de la SEQ, en instalaciones del Colegio de Bachilleres Plantel Chetumal Uno. Con el objetivo de fortalecer las habilidades pedagógicas del personal académico para implantar el servicio de asesoría y acompañamiento a la práctica educativa en la Institución. Personal académico de los Departamentos de EMSaD y Docencia y Apoyo académico, recibieron información acerca de las bases que se han de considerar en la implantación del proyecto de asesoría y acompañamiento a la práctica educativa, así como el tipo de instrumentos de observación que se deben considerar, las estrategias para el acercamiento a los docentes y la forma de procesar la información que se recabe. Y con el reto de formar al personal académico de la Dirección General para el apoyo, asesoría y acompañamiento a la labor docente,

por lo cual se promoverá otro taller en el mes de julio para continuar con esta actividad. -----

Con respecto a la Formación y actualización de personal docente y académico-administrativo, del 20 al 24 de junio se desarrolló la semana intersemestral de formación y actualización 2022-A, conformada por 22 talleres presenciales y 5 virtuales. Se registraron 657 inscritos, entre personal docente, académico y administrativo. La capacitación estuvo orientada a temas pedagógicos, de habilidades socioemocionales, seguridad escolar, e inclusión y equidad, todo ello como parte de la atención al trayecto de formación continua establecido en la institución para el fortalecimiento de las competencias del personal docente y administrativo. Con el objetivo de ofrecer al personal docente y académico-administrativo herramientas pedagógicas y didácticas para fortalecer sus habilidades para el desempeño de su práctica educativa. 614 participantes concluyeron satisfactoriamente su actividad de formación y actualización, lo cual representa el 93.4% del personal inscrito. Se dará continuidad al programa de formación entre el personal del Colegio, con el propósito de seguir fortaleciendo las habilidades de docentes y administrativos. Con el reto de finalizar el trayecto formativo del personal docente.

Talleres desarrollados en el periodo de formación y actualización 2022-A

• Seguridad escolar integral: Vida saludable (4 grupos)	• Educación con perspectiva de género (2 grupos)
• Didáctica para el desarrollo del pensamiento matemático	• Proyectos transversales: Una alternativa para el cambio de la práctica educativa (3 grupos)
• Estrategias lúdicas para propiciar el gusto por la lectura	• Estrategias didácticas y académicas para estimular la habilidad lectora en el aula
• Práctica educativa para la igualdad y equidad de género (2 grupos)	• Introducción a moodle como herramienta de apoyo para uso educativo presencial y en línea (2 grupos)
• Estrategias para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales (2 grupos)	• Diseño de estrategias para el ejercicio de una práctica docente efectiva y reflexiva
• Arduino para enseñanza de las ciencias	• Evaluación formativa para la mejora educativa
• Estrategias de enseñanza-aprendizaje	• Diseño y aplicación de estrategias didácticas
• Intervención educativa para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales en la práctica docente	• Los derechos humanos en el servicio público y su enfoque (2 grupos)
• Desarrollo Humano Integral	

Con respecto a las Visitas de acompañamiento a los centros de EMSaD con elevado indicador de abandono escolar. El 7 de junio del 2022 se realizaron vistas a los Centro de EMSaD de Limones y de Mahahual. Se realizaron mesas de trabajo con el personal docente, directivo y alumnado del centro escolar, con el fin de dar seguimiento y acompañamiento a las actividades académicas. Con el objetivo de Realizar visita de acompañamiento para motivar el trabajo docente mediante la

reflexión de la importancia de su labor y su impacto en la comunidad, promover el trabajo en equipo para la realización de proyectos transversales, y definir estrategias para la atención del rezago académico derivado de la pandemia por COVID-19. En el alumnado el objetivo es promover la integración con la comunidad escolar, el trabajo en equipo y la motivación para continuar sus estudios. Se realizaron análisis de que estrategias y mejoras se pueden implementar en el semestre 2022-B, dentro del contexto del centro educativo, para elevar los indicadores académicos y para atender el rezago académico por la pandemia. Con el reto de dar acompañamiento a los Centros de Servicios EMSaD para la implementación de las estrategias para la atención de los alumnos con deficiencia académica y brindar la atención socioemocional del Depto. de Orientación Educativa de Dirección General. -----

En la Convivencia Deportiva con los planteles de la zona sur, el 02 de abril se realizó un encuentro deportivo de Fútbol, Básquetbol y Voleibol en la **rama femenil**, teniendo como sede el Plantel Chetumal Uno, donde participaron un total de 65 alumnas. Con el objetivo de reactivar las actividades paraescolares deportivas que motiven y activen a las y los estudiantes para el fortalecimiento socioemocional. Para contribuir a la permanencia de las y los estudiantes y fomentar una convivencia sana entre la comunidad estudiantil. Y el reto de llevar a cabo el encuentro estatal deportivo, artístico y cultural de los Colegios de Bachilleres. -----

Para el Torneo Estatal de Ajedrez 2022, el 28 de mayo se llevó a cabo el "Torneo Estatal de Ajedrez 2022" en las ramas varonil y femenil, teniendo como sede el Plantel Chetumal Uno, donde participaron un total de 49 alumnas y alumnos (39 en la rama varonil y 10 femenil). Con el objetivo de Fomentar el desarrollo de la capacidad intelectual, memorización, concentración, agilidad mental y el gusto por la sana competencia de quienes practican el Ajedrez. Y Contribuir a la permanencia de las y los estudiantes, evitar el abandono escolar, aligerar la carga académica y el estrés que ha ocasionado la pandemia de COVID-19. Y el reto de llevar a cabo el encuentro Estatal de ajedrez con la participación de todos los Planteles del Colegio de Bachilleres. -----

Finalmente, en la segunda Exhibición de Escoltas 2022, el 02 de junio se llevó a cabo la "2ª Exhibición de Escoltas" teniendo como sede el Plantel Carlos A. Madrazo, contando con un total de 60 participantes (alumnas y alumnos). Con el objetivo de promover y difundir en las y los estudiantes una cultura cívica y respeto a nuestros símbolos patrios. Para contribuir a la permanencia de las y los estudiantes y fomentar una convivencia sana entre la comunidad estudiantil. Y el reto de llevar a cabo el encuentro Estatal de escoltas y banda de guerra con la participación de todos los Planteles del Colegio de Bachilleres. -----

b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las unidades administrativas, avance de indicadores académicos e informe de becas. En uso de la voz, la Lic. Rosa María Martín Narváez, señaló que en el segundo trimestre de este ejercicio 2022, se programó el cumplimiento de los siguientes indicadores:



11



C01A01I01 - Porcentaje de estudiantes en riesgo que son atendidos por el servicio de orientación educativa; el cual pertenece al programa presupuestario E035 - Educación Media Superior. El resultado obtenido fue de 39.943%, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo Verde. Durante los meses de abril, mayo y junio en los 23 planteles del COBAQROO se brindó la atención socioemocional de manera presencial a los estudiantes en riesgo de abandonar sus estudios; por medio del área de Orientación Educativa de los Planteles. Beneficiando a 5,194 estudiantes. El departamento de Orientación Educativa de la Dirección Académica, atendió de manera presencial a 8,77 estudiantes de los EMSaD que no cuentan con el personal del área de Orientación Educativa.

C01A02I02 - Porcentaje de Docentes que aplican en el aula los conocimientos adquiridos en la capacitación; el cual pertenece al programa presupuestario E035 - Educación Media Superior. El resultado obtenido fue de 56.582%, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo Verde. En el periodo intersemestral de capacitación 2021-B realizado en el mes de enero, 509 docentes de todas las instancias educativas de la institución, acreditaron el taller en el que participaron como parte de su formación. Los contenidos abordados en dicho programa de formación, estuvieron orientados al retorno paulatino y progresivo a las actividades presenciales. En el mes de junio, una vez concluido el semestre escolar, 288 docentes indicaron que han puesto en práctica en el aula los conocimientos adquiridos, lo cual representa el 57%. Entre los logros alcanzados destaca la elaboración de material digital para fortalecer las clases virtuales y presenciales, además de tener las herramientas para identificar e intervenir para atender las necesidades educativas de los alumnos.

C02A02I02 - Porcentaje de figuras educativas del COBAQROO que acreditan en temas de derechos humanos; el cual pertenece al programa presupuestario E035 - Educación Media Superior. El resultado obtenido fue de 20.694%, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo Rojo. En el periodo del segundo trimestre del año, se dio continuidad a las capacitaciones en materia de Derechos Humanos dirigidas a los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a través de las capacitaciones virtuales con los talleres: Derechos Humanos en el Servicio Público y su enfoque y Lenguaje Incluyente con Perspectiva de Género. Se capacitó a un total de 865 de figuras educativas del COBAQROO, logrando la acreditación de 179 participantes lo que representa un 20.69% en la capacitación antes mencionada, llevada a cabo en el mes abril a todo el personal administrativo y directivo del COBAQROO e intervenir para atender las necesidades educativas de los alumnos.

C03A01I01 - Porcentajes de Planteles Evaluados del COBAQROO que obtienen un resultado satisfactorio; el cual pertenece al programa presupuestario E035 - Educación Media Superior. El resultado obtenido fue de 20.000%, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo Verde. Para este ejercicio fiscal, se evaluaron diez centros educativos adscritos al Colegio de Bachilleres de Quintana Roo; Bacalar, Nicolás Bravo, Carlos A. Madrazo, Presidente Juárez, Candelaria, Señor, Cancún III, Cancún IV, Isla Mujeres y Ciudad Mujeres. De la evaluación documental realizada hasta el día 30 de junio del presente, se obtuvo que 2 centros educativos cumplen al cien por ciento con los aspectos evaluados, dichos centros educativos

son: Carlos A. Madrazo y Presidente Juárez. Esto representa el 20% de Planteles que obtuvieron un resultado satisfactorio.

C03A02I02 - Porcentaje de Padres y Madres de familia que participan en las actividades convocadas por el centro educativo; el cual pertenece al programa presupuestario E035 - Educación Media Superior. El resultado obtenido fue de 60.333%, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo Verde. Del mes de abril a junio de 2022, se realizaron reuniones de padres de familia de manera presencial en las 47 instancias educativas. Atendiendo a 6,665 madres y 2,505 padres de familia. Las figuras educativas (directivos, docentes y orientadores) informaron sobre los resultados académicos de los estudiantes, los canales de comunicación y atención del alumnado en riesgo de reprobación; así como las opciones para mejorar el desempeño académico de sus hijas e hijos.

C03A03I03 - Porcentaje de centros educativos atendidos en riesgo de seguridad escolar; el cual pertenece al programa presupuestario E035 - Educación Media Superior. El resultado obtenido fue de 72.340%, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo Verde. 34 centros educativos del COBAQROO realizaron con diversas instituciones públicas y privadas acciones en materia de seguridad escolar para fomentar estilos de vida saludable, la toma de decisiones responsables, la igualdad de género, la cultura para la paz y la prevención del embarazo. Se realizó la jornada naranja en el Plantel Playa del Carmen del 28 de marzo al 1 abril. Durante el mes de junio las 47 instancias educativas participaron en la feria de Orientación Educativa Nivel Superior de manera virtual para fortalecer la toma de decisión de continuar con sus estudios superiores. En el semestre 2022- (febrero-junio 2022), se desarrolló la Asignatura de Educación con Perspectiva de Género, en los planteles de Nicolás Bravo, José María Morelos y Cancún 4.

C01I01 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución; el cual pertenece al programa presupuestario M-001 Gestión y Apoyo Institucional. El resultado obtenido fue de 83.333%, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo Verde. Durante el período que se informa, correspondiente al segundo trimestre del 2022 se les dio seguimiento a 6 indicadores de Componentes y Actividades del Programa Presupuestario Educación Media Superior del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo que alcanzan metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con su semaforización. Con el apoyo de las áreas involucradas, se implementó un seguimiento oportuno a las metas programadas en la Matriz de Indicadores (MIR 2022) con relación a los resultados obtenidos y programados, derivado de lo anterior hubo un total de 5 indicadores de 6 programados a reportar en el programa los cuales obtuvieron una semaforización verde lo que representa un 83.333% de cumplimiento en este trimestre.

C01IA1 - Porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las áreas staff; el cual pertenece al programa presupuestario M-001 Gestión y Apoyo Institucional. El resultado obtenido fue de 24.666%, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo verde. En este reporte se detalla la información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2022. Como se observa en la tabla, nos encontramos dentro de los parámetros correctos en relación con los gastos programados y ejercidos para el trimestre. Desde el primer trimestre se ha llevado una relación óptima, y las condiciones han sido favorables en relación gasto programado y el

ejercido. -----

En cuanto al avance de indicadores, las cifras que se reflejan en los diferentes indicadores, presentan datos como el resultado de la captura de calificaciones en el SICE en sus diversas fechas de corte. -----

Matrícula total de fin de semestre 2022-A

COBAQROO

55

Instancias educativas

23	21	3	3	5
Planteles	Centros de Servicios de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD).	Centros de Servicios Académicos Integrales (CSAI).	Colegios incorporados.	Sedes de Bachillerato Modular.
13202	1947	909	146	806

TOTAL: 17010

Comportamiento de la matrícula 22-A

FECHAS	SEMESTRE	23	21	3	3	5	TOTAL
		Planteles.	Centros de Servicios de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD).	Centros de Servicios Académicos Integrales (CSAI).	Colegios incorporados.	Sedes de Bachillerato Modular.	
04/02/2022	FIN DEL 21-B	13975	2167	809	150	870	17971
16/02/2022	INICIO DEL 22-A	12694	1534	498	145	870	15741
21/02/2022	INICIO DEL 22-A	12900	1618	544	145	870	16077
03/04/2022	CORTE DEL PRIMER PARCIAL 22-A	13227	1967	802	144	831	16971
06/06/2022	CORTE DEL SEGUNDO PARCIAL 22-A	13191	1957	908	146	831	17033
20/06/2022	CORTE DEL TERCER PARCIAL 22-A	13232	1956	910	146	831	17075
3 y 4/07/2022	FIN DEL SEMESTRE 2022-A	13202	1947	909	146	806	17010

Matrícula final por género 22-A

No.	Instancias educativas	Femenino	Masculino	Total
23	Planteles	7481	5721	13202
21	EMSaD	1044	903	1947
3	CSAI	444	465	909
3	Colegios incorporados	68	78	146
5	Sedes de Bachillerato Modular	409	397	806
55	TOTAL	9446	7564	17010

Matrícula final por semestre 22-A

No.	Instancias educativas	II semestre	IV semestre	VI semestre	Total
23	Planteles	4948	4275	3979	13202
21	EMSaD	744	612	591	1947
3	CSAI	Auto planeado			909
3	Colegios incorporados	63	36	47	146
5	Sedes de Bachillerato Modular	Modular			806
55	TOTAL	5755	4923	4617	17010
		15295			

Índice de aprobación, reprobación y abandono

Fin de semestre 22-A

Planteles	Matrícula Inicial	Matrícula Terminal	No. de Alumnos		Reglamento	Bajas Deserción	Voluntaria	Porcentaje		
			Regulares	Irregulares				Aprobación	Reprobación	Abandono
SABÁN	270	249	233	16	0	0	21	93.5	6.5	7.7
NICOLÁS BRAVO	175	169	151	18	0	3	3	89.3	10.7	3.4
PRESIDENTE JUÁREZ	150	146	129	17	0	2	2	88.3	11.7	2.6
CANDELARIA	127	127	108	19	0	0	0	85	15	0
COZUMEL	1044	1034	820	214	0	0	10	79.3	20.7	0.9
CANCÚN DOS	1751	1726	1355	371	1	2	22	78.5	21.5	1.4
CANCÚN CUATRO	922	916	716	200	0	0	6	78.1	21.9	0.6
CIUDAD MUJERES	387	381	297	84	0	0	6	77.9	22.1	1.5
BACALAR	339	338	263	75	0	0	1	77.8	22.2	0.2
JOSÉ MARÍA MORELOS	680	672	497	175	0	1	7	73.9	26.1	1.1
CARLOS A. MADRAZO	255	249	183	66	0	2	4	73.4	26.6	2.3
IGNACIO ZARAGOZA	227	225	158	67	0	0	2	70.2	29.8	0.8
CHETUMAL DOS	873	864	598	266	0	0	9	69.2	30.8	1
TIHOSUCO	316	316	215	101	0	0	0	68	32	0
RÍO HONDO	313	313	210	103	0	0	0	67	33	0
PUERTO MORELOS	374	372	248	124	0	0	2	66.6	33.4	0.5
SEÑOR	203	203	134	69	0	0	0	66	34	0
CANCÚN TRES BONFIL	489	479	304	175	0	5	5	63.4	36.6	2
CANCÚN UNO	2118	2107	1334	773	0	0	11	63.3	36.7	0.5
MAYA BALAM	139	139	87	52	0	0	0	62.5	37.5	0
CHETUMAL UNO	756	745	431	314	0	0	11	57.8	42.2	1.4
PLAYA DEL CARMEN	1345	1326	734	592	1	1	17	55.3	44.7	1.4
ISLA MUJERES	303	289	111	178	0	6	8	38.4	61.6	4.6
TOTAL	13556	13385	9316	4069	2	22	147	69.6	30.4	1.26

Índice de aprobación, reprobación y abandono
Fin de semestre 22-A

Centros de Servicios	Matrícula Inicial	Matrícula Terminal	No. de Alumnos		Reglamento	Bajas Deserción	Voluntaria	Porcentaje		
			Regulares	Irregulares				Aprobación	Reprobación	Abandono
EMSaD RÍO VERDE	60	54	54	0	0	0	6	100	0	10
EMSaD MIGUEL ALEMÁN	60	60	59	1	0	0	0	98.3	1.7	0
EMSaD VALLEHERMOSO	74	73	71	2	0	0	1	97.2	2.8	1.3
EMSaD BLANCA FLOR	48	48	44	4	0	0	0	91.6	8.4	0
EMSaD ALTOS DE SEVILLA	73	71	65	6	0	0	2	91.5	8.5	2.7
EMSaD SAN PEDRO PERALTA	106	106	95	11	0	0	0	89.6	10.4	0
EMSaD NOH-BEC	92	92	82	10	0	0	0	89.1	10.9	0
EMSaD CAOABAS	102	99	88	11	0	0	3	88.8	11.2	2.9
EMSaD CHAN CHÉN I	89	88	78	10	0	1	0	88.6	11.4	1.1
EMSaD LAGUNA KANÁ	72	72	63	9	0	0	0	87.5	12.5	0
EMSaD X-PICHIL	78	78	67	11	0	0	0	85.8	14.2	0
EMSaD DIVORCIADOS	101	101	86	15	0	0	0	85.1	14.9	0
EMSaD ZAMORA	92	85	70	15	0	0	7	82.3	17.7	7.6
EMSaD COBÁ	96	94	75	19	0	0	2	79.7	20.3	2
EMSaD MAHAHUAL	80	77	61	16	0	0	3	79.2	20.8	3.7
EMSaD CHIQUILÁ	99	99	74	25	0	0	0	74.7	25.3	0
EMSaD LIMONES	106	106	76	30	0	0	0	71.6	28.4	0
EMSaD X-HAZIL SUR	85	83	57	26	0	2	0	68.6	31.4	2.3
EMSaD JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	139	139	95	44	0	0	0	68.3	31.7	0
EMSaD CHUN-YAH	113	113	75	38	0	0	0	66.3	33.7	0
EMSaD PUERTO AVENTURAS	216	215	117	98	0	0	1	54.4	45.6	0.4
TOTAL	1981	1953	1552	401	0	3	25	79.46	20.54	1.41

Comparativo de aprobación por zonas
Fin 22-A

Centros de Servicios	Matrícula Inicial	Matrícula Terminal	No. de Alumnos		Reglamento	Bajas Deserción	Voluntaria	Porcentaje		
			Regulares	Irregulares				Aprobación	Reprobación	Abandono
EMSaD RÍO VERDE	60	54	54	0	0	0	6	100	0	10
EMSaD MIGUEL ALEMÁN	60	60	59	1	0	0	0	98.3	1.7	0
EMSaD VALLEHERMOSO	74	73	71	2	0	0	1	97.2	2.8	1.3
EMSaD BLANCA FLOR	48	48	44	4	0	0	0	91.6	8.4	0
EMSaD ALTOS DE SEVILLA	73	71	65	6	0	0	2	91.5	8.5	2.7
EMSaD SAN PEDRO PERALTA	106	106	95	11	0	0	0	89.6	10.4	0
EMSaD CAOABAS	102	99	88	11	0	0	3	88.8	11.2	2.9
EMSaD DIVORCIADOS	101	101	86	15	0	0	0	85.1	14.9	0
EMSaD ZAMORA	92	85	70	15	0	0	7	82.3	17.7	7.6
EMSaD MAHAHUAL	80	77	61	16	0	0	3	79.2	20.8	3.7
EMSaD LIMONES	106	106	76	30	0	0	0	71.6	28.4	0
EMSaD JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	139	139	95	44	0	0	0	68.3	31.7	0
ZONA SUR - TOTAL	1041	1019	854	165	0	0	22	84.79	17.94	2.11

EMSaD NOH-BEC	92	92	82	10	0	0	0	89.1	10.9	0
EMSaD LAGUNA KANÁ	72	72	63	9	0	0	0	87.5	12.5	0
EMSaD X-PICHIL	78	78	67	11	0	0	0	85.8	14.2	0
EMSaD X-HAZIL SUR	85	83	57	26	0	2	0	68.6	31.4	2.3
EMSaD CHUN-YAH	113	113	75	38	0	0	0	66.3	33.7	0
ZONA CENTRO - TOTAL	440	438	344	94	0	2	0	78.54	21.46	0.45

EMSaD CHAN CHÉN I	89	88	78	10	0	1	0	88.6	11.4	1.1
EMSaD COBÁ	96	94	75	19	0	0	2	79.7	20.3	2
EMSaD CHIQUILÁ	99	99	74	25	0	0	0	74.7	25.3	0
EMSaD PUERTO AVENTURAS	216	215	117	98	0	0	1	54.4	45.6	0.4
ZONA NORTE - TOTAL	500	496	344	152	0	1	3	69.35	44.19	0.80

En relación a becas se presentó lo siguiente:

GESTIÓN DE BECAS PROGRAMA S311

PORCENTAJE DE MATRÍCULA CON BECA			
COBAQROO	MATRÍCULA	BECADOS	% DE MATRÍCULA BECADA
TOTAL	16864	16488	97.7

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABLE CON BECA			
COBAQROO	ESTUDIANTES EN SITUACIÓN VULNERABLE	ESTUDIANTES VULNERABLES CON BECA	% DE MATRÍCULA BECADA
TOTAL	3341	3341	100

En uso de la voz, la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, indicó que tuvo una reunión con la Secretaría de Finanzas, con la parte de Planeación, en la cual se trató el tema de las metas, mediante un ejercicio de Rendición de cuentas para dejarle al siguiente Gobierno una ruta clara de cuáles son las metas, por lo que habrá un ajuste en la presentación de los ajustes e indicadores. -----

c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo, designado por la Secretaría de la Contraloría, correspondiente al ejercicio 2020. En uso de la voz, el **Lic. Luis Manuel Rosas Torres**, informó que el Colegio de Bachilleres mediante oficio DA/RF/94/2022 del 7 de abril 2022 envió al Órgano Interno de control del COBAQROO, la documentación que busca solventar las 8 observaciones emitidas por el Despacho de Consultores Integrales S.C. -----

d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigente. En uso de la voz, el **Lic. Luis Manuel Rosas Torres**, informó que en el Capítulo 2000 se tiene un ahorro programado en el segundo trimestre de \$54,546.25, un ahorro real de \$54,546.25, y una diferencia de \$0.00. En el capítulo 3000 tenemos un ahorro programado en el segundo trimestre de \$83,088.50, un ahorro real de \$78,421.85 y una diferencia de -\$4,666.65. En el capítulo 5000 se tiene un ahorro programado en el segundo trimestre de \$0.00, un ahorro real de \$0.00, y una diferencia de \$0.00. Por lo que se tiene un acumulado al trimestre en ahorro programado de \$369,804.70, un ahorro real de \$195,094.10 y una diferencia de -\$4,666.65. -----

En uso de la voz, la **Lic. Juana Rosas Mansilla** recomendó que se cumpla con el ahorro programado, ya que hay una normatividad que así lo establece, toda vez que del programado que se tenía, se ahorró un importe menor. -----

En uso de la voz la Comisario Público Suplente, la **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior, recomendó cumplir con el importe de ahorro que se programa, en caso de que no se cumpla con el ahorro, recomendó que se informe a la autoridad competente para que ésta a su vez determine lo correspondiente. De acuerdo a lo establecido en los artículos del Decreto del Pacto por Quintana Roo artículos 3, 5 y 10. -----

e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios. En uso de la voz, el **Lic. Luis Manuel Rosas Torres**, informó que en el apartado de "Servicios Personales" del capítulo 1000 se tiene un acumulado autorizado y ejercido de \$0.00; en el apartado de "Materiales y Suministros" del Capítulo 2000 se tiene un acumulado autorizado del trimestre de \$4,097,854.00, de los cuales se ejercieron \$2,476,059.67, teniendo una diferencia por ejercer de \$1,621,794.33. En el Capítulo 3000, apartado "Servicios Generales", se tiene un acumulado autorizado del trimestre de \$3,200,000.00, de los cuales se ejercieron \$2,951,353.11, teniendo una diferencia por ejercer de \$248,646.89. En el capítulo 5000, apartado "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" se tiene un acumulado autorizado y ejercido de \$0.00, En términos acumulados del trimestre por los cuatro capítulos se tiene un autorizado acumulado por **\$7,297,854.00**, un ejercido por **\$5,427,412.78**, por lo que se tiene una diferencia por ejercer de **\$1,870,441.22**. ----

En uso de la voz, la **Lic. Juana Rosas Mansilla** comentó que de acuerdo con el cuadro que presentan del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se observan sobreejercicios en varias partidas en el periodo, ya que se ejerció un importe mayor al autorizado por su Comité; por lo que se debió presentar las modificaciones ante su Comité de Adquisiciones para su autorización y así contar con la suficiencia presupuestal en las partidas que se requieran y posteriormente presentar el Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con dichas modificaciones a su Programa. -----

f) Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento. En uso de la voz, la **Lic. Rosa María Martín Narváez**, informó que durante el segundo trimestre 2022, las prioridades que tuvieron en materia de infraestructura por zonas fueron:

INFORME DE INFRAESTRUCTURAAL 30 DE JUNIO DE 2022

ZONA SUR		
Río Verde	Material para base y murete del medidor	\$ 18,883.64
Carlos A. Madrazo	Material para mantenimiento de aires acondicionados	\$ 1,945.62
Límones	Material eléctrico para cambio del medidor	\$ 7,667.90
Nicolás Bravo	Material eléctrico para mantenimiento de luminarias	\$ 8,055.11
Mahahual	Material eléctrico para corrección de corto circuito, Pintura, recarga de extintores, reflectores y material eléctrico	\$ 19,724.82
San Pedro Peralta	Material para reparación de lavabo, Reparación de techo de Biblioteca	\$ 2,924.94
Chetumal Uno	Material para reparación de plafones, Material para mantenimiento de servicios sanitarios, Pintura antiderrapante para escaleras, recarga de extintores	\$ 29,872.80
Chetumal Dos	Material para elaboración de paso peatonal, recarga de extintores, adquisición de pintura	\$ 22,490.35
Maya Balam	Reparación de aires acondicionados, reparación de sanitarios	\$ 7,036.03
CSAI Chetumal	Recarga de extintores	\$ 2,180.80
Río Hondo	Mantenimiento de aires acondicionados, Adquisición de pintura	\$ 20,727.81
Caobas	Adquisición de 6 aires acondicionados	\$ 29,019.00
Josefa Ortiz de Domínguez	Madera para división de aulas	\$ 6,960.00

INVERSIÓN: \$ 177,488.82

INFORME DE INFRAESTRUCTURAAL 30 DE JUNIO DE 2022

ZONA NORTE		
CSAI Cancún	Mantenimiento de aires acondicionados, recarga de extintores	\$ 13,992.54
Cozumel	Recarga de extintores, Material para protección de aulas por huracanes, Masilla y Material para impermeabilización, Recolección de residuos de laboratorio	\$ 26,375.84
Ciudad Mujeres	Recarga de extintores	\$ 3,970.00
Puerto Aventuras	Adquisición de extintor y recarga	\$ 2,535.76
Isla Mujeres	Recarga de extintores	\$ 4,999.60
Cancún Tres Bonfil	Adquisición de 2 aires acondicionados, Material eléctrico y luminarias	\$ 16,831.69
CSAI Playa del Carmen	Gas para mantenimiento de aires acondicionados	\$ 1,050.00
Cobá	Adquisición de pintura	\$ 13,757.00

INVERSIÓN: \$ 83,512.43






INFORME DE INFRAESTRUCTURAAL 30 DE JUNIO DE 2022

ZONA CENTRO		
Chun Yah	Material instalación de aireas acondicionados, tinaco 1100 litros, bomba de agua	\$ 14,778.95
Sabán	Cambio de bomba de agua	\$ 5,199.00
Tihosuco	Recarga de extintores, Desazolve de Fosa Séptica	\$ 8,682.73
Señor	Reparación de aire acondicionado	\$ 2,900.00
Coordinación de zona Centro	Adquisición de Botiquines	\$ 3,585.87
Candelaria	Láminas de zinc	\$ 8,797.20
José María Morelos	Recarga de extintores	\$ 4,883.60

INVERSIÓN: \$ 48,827.35

DIRECCIÓN GENERAL		
Departamento de Recursos Materiales	Material para instalación de aires acondicionados, Pago de verificación de Instalaciones eléctricas, recarga de extintores, pegamento de contacto y cerradura, mantenimiento de aire acondicionado	\$ 33,147.11

INVERSIÓN: \$ 33,147.11

Con un total invertido de abril a junio de \$342,975.71. -----

El **Dr. Rafael Romero Mayo**, señaló que la situación en general para Educación Media Superior, el presupuesto es del 6.4% para media superior, por lo cual no hay inversión en materia de infraestructura, pero hay planteles con muchas filtraciones, defectos estructurales, etc. Por lo que lo presentado en el área de infraestructura son esfuerzos que se realizan en los centros educativos. -----

g) Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles. En uso de la voz, el **Lic. Luis Manuel Rosas Torres**, informó el estatus del estado jurídico de los predios, mismos que recalcó se encuentran casi igual a las sesiones anteriores, exceptuando los siguientes:

En cuanto al predio **SAN PEDRO PERALTA**, mediante oficio DG/DJ/500/2022, dirigido a Lic. Yensunni Idalia Martínez Hernández, Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, se le envía recordatorio a los oficios números COBAQROO/DG/DJ/61/2022 y MOPB/TM/088/2022, de fechas 08 de febrero del 2022 y 21 de febrero del 2022, respectivamente, en seguimiento al oficio número DG/DJ/88/2022, de fecha 24 de febrero del 2022, relativos a la solicitud de la exención o condonación del pago del impuesto predial 2022 del citado predio. -----

En cuanto al predio de **ISLA MUJERES**, mediante oficio número DJ/501/2022, se envía recordatorio a la solicitud realizada mediante oficio número DJ/248/2022, de fecha 30 de marzo del 2022, en el cual se requirió a la Agencia de Proyectos

Estratégicos del Estado de Quintana Roo (AGEPRO) el estado actual y los avances que ha tenido la regularización del predio denominado Plantel Isla Mujeres del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en seguimiento al oficio número AGEPRO/DDG/CGPAT/CSII/DAS/1090/X/2021, en el cual la AGEPRO, en el cual solicita a la Dirección de Catastro Municipal de Isla Mujeres, la certificación de superficie, medidas y colindancias del citado predio, aun propiedad del AGEPRO. -

En cuanto al predio de **FRACCIÓN 02 DE LA RESERVA TERRITORIAL DEL IPAE**, mediante oficio DG/DJ/502/2022, dirigido a Lic. Yensunni Idalia Martínez Hernández, Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, se le envía recordatorio a los oficios números COBAQROO/DG/DJ/60/2022 y MOPB/TM/087/2022, de fechas 08 de febrero del 2022 y 21 de febrero del 2022, respectivamente, en seguimiento al oficio número DG/DJ/89/2022, de fecha 24 de febrero del 2022, relativos a la solicitud de la exención o condonación del pago del impuesto predial 2022 del citado predio. -----

En cuanto al predio **CHETUMAL UNO**, en seguimiento a los oficios números DJ/249/2022, de fecha 30 de marzo del 2022, AGEPRO/DDG/CGPAT/CRT/0694/XI/2021, de fecha 10 de noviembre del 2021 y AGEPRO/DDG/CGPAT/CRT/0730/XI/2021, de fecha 23 de noviembre del 2021, se envió oficio número DJ/503/2022, de fecha 29 de junio del 2022, en el cual se solicitó nuevamente los avances que ha tenido la regularización del predio denominado Plantel Chetumal Uno del COBAQROO. -----

En cuanto al predio **CANCÚN UNO**, en seguimiento a los oficios números DJ/249/2022, de fecha 30 de marzo del 2022, AGEPRO/DDG/CGPAT/CRT/0717/XI/2021, de fecha 18 de noviembre del 2021 y AGEPRO/DDG/CGPAT/CRT/0724/XI/2021, de fecha 23 de noviembre del 2021, se envió oficio número DJ/504/2022, de fecha 29 de junio del 2022, en el que se solicitó los avances que ha tenido la regularización del predio denominado Plantel Cancún Uno del COBAQROO. En relación a lo anterior se envió oficio número DJ/387/2022, de fecha 30 de mayo del 2022, dirigido al Arq. Carlos Ríos Castellanos, Secretario de Desarrollo Territorial Urbano sustentaba del Estado de Quintana Roo, solicitándole realice la traslado del dominio y/o administración del predio denominado Plantel Cancún Uno, a favor de la AGEPRO, a fin de que este último efectuó el proceso de regularización del citado bien inmueble a favor del COBAQROO. -----

Respecto al predio **CARLOS A. MADRAZO**, en seguimiento al trámite realizado ante el Registro Agrario Nacional (RAN) de la expedición del Título de Propiedad a favor del COBAQROO en cuanto a una parte del predio, se informa que se efectuó

en fecha 08 de junio del 2022 el pago del diferencia de cambio de U.M.A, como complemento del monto del trámite de registro del Título de Propiedad ante el Registro Público de la Propiedad y del comercio (RPPyC), por lo que se informó al RAN mediante oficio número 444/2022, de fecha 09 de junio del 2022, remitido el 22 de junio del 2022, con la finalidad que el RAN envié el Título de Propiedad en mención al RPPyC, teniendo como fecha para checar el estatus del trámite ante el RAN dentro de cuatro meses a partir de la fecha en que se entregó la documentación del pago de la diferencia de cambio de U.M.A. -----

Respecto al predio **PUERTO AVENTURAS**, mediante oficio número DJ/329/2022, de fecha 09 de mayo del 2022, dirigido a la Mtra. Roxana Lili Campos Miranda, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Solidaridad, se solicitó nuevamente que se realicen los trámites necesarios para la traslación de la propiedad a favor del COBAQROO, como es la sesión ante Cabildo para la donación del predio y su escrituración, asimismo se requirió la actualización de la Orden de Ocupación de fecha 11 de noviembre del 2009. Se está en espera de su respuesta. Sin embargo se da seguimiento a lo informado mediante al oficio número MSOL/DOM/0436/2021, signado por el Oficial Mayor del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, dirigido al Secretario Particular del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, respecto a la invasión de dos polígonos ubicados en Puerto Aventuras, entre los cuales, se ubica el bien inmueble EMSaD Puerto Aventuras (ubicado en Tulum fracción 10, lote 060-115, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo), por lo que el predio EMSaD Puerto Aventuras se encuentra en una situación jurídica por resolver por el Representante Legal del H. Ayuntamiento de la Administración 2018-2021 del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, a través de la Carpeta de Investigación Abierta ante el Ministerio Público del Fuero Común por el posible delito de despojo, informando el COBAQROO mediante oficio número DJ/329/2022, en la mejor disposición de coadyuvar en lo necesario para que se solucione la situación jurídica del predio citado. -----

Respecto al predio **CANCÚN TRES**, en seguimiento a los oficios números DJ/330/2021 y DJ/253/2022, nuevamente se solicitó mediante oficio número DJ/507/2022, de fecha 30 de junio del 2022, dirigido a la Directora del Plantel Cancún Tres, que requiera al Ejido Alfredo V. Bonfil, documentación relativa al predio para contar con todos los requisitos que necesita la Notaria para la Titulación del predio. -----

Respecto al predio **RÍO VERDE**, en respuesta a los oficios número COBAQROO/DG/DJ/002/2022, de fecha 11 de enero del 2022 y COBAQROO/DG/DJ/389/2022, de fecha 31 de mayo del 2022, dirigidos al C. José Alfredo Contreras Méndez, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Bacalar, Quintana Roo, en el cual se le solicitó la exención o condonación del pago del impuesto predial 2021 y 2022 del citado predio, mediante oficio número -----

MB/TM/DI/124/VI/2022, de fecha 24 de junio del 2022, signado por la Lic. Amayrani Núñez Medrano, Directora de Ingresos del Municipio de Bacalar, expidió la Constancia para Exención de Pago de Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal 2022 del citado predio. Aunado a lo anterior mediante el oficio número COBAQROO/DG/DJ/389/2022, de fecha 31 de mayo del 2022, dirigido al C. José Alfredo Contreras Méndez, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Bacalar, Quintana Roo, se le solicitó la exención o condonación del pago del impuesto predial 2021 del citado predio, por lo que estamos en espera de su autorización. En seguimiento a los oficios números 509/2019 y DJ/258/2022, nuevamente se solicitó mediante oficio número DJ/509/2022, de fecha 30 de junio del 2022, dirigido al Coordinador del Centro de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) Río Verde, que requiera al Ejido Río Verde, documentación relativa al predio para contar con todos los requisitos que necesita la Notaria para la Titulación del predio. -----

Respecto al predio **ZAMORA**, en respuesta a los oficios números COBAQROO/DG/DJ/003/2022, de fecha 11 de enero del 2022 y COBAQROO/DG/DJ/390/2022, de fecha 31 de mayo del 2022, dirigidos al C. José Alfredo Contreras Méndez, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Bacalar, Quintana Roo, en el cual se le solicitó la exención o condonación del pago del impuesto predial 2021 y 2022 del citado predio, mediante oficio número MB/TM/DI/124/VI/2022, de fecha 24 de junio del 2022, signado por la Lic. Amayrani Núñez Medrano, Directora de Ingresos del Municipio de Bacalar, expidió la Constancia para Exención de Pago de Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal 2022 del citado predio. Aunado a lo anterior mediante el oficio número COBAQROO/DG/DJ/390/2022, de fecha 31 de mayo del 2022, dirigido al C. José Alfredo Contreras Méndez, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Bacalar, Quintana Roo, se le solicitó la exención o condonación del pago del impuesto predial 2021 del citado predio, por lo que estamos en espera de su autorización. En seguimiento a los oficios números 510/2019 y DJ/256/2022, nuevamente se solicitó mediante oficio número DJ/510/2022, de fecha 30 de junio del 2022, dirigido al Coordinador del Centro de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) Zamora, que requiera al Ejido Zamora, documentación relativa al predio para contar con todos los requisitos que necesita la Notaria para la Titulación del predio. -----

Respecto al predio **ALTOS DE SEVILLA**, en respuesta a los oficios número COBAQROO/DG/DJ/004/2022, de fecha 11 de enero del 2022 y COBAQROO/DG/DJ/391/2022, de fecha 31 de mayo del 2022, dirigidos al C. José Alfredo Contreras Méndez, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Bacalar, Quintana Roo, en el cual se le solicitó la exención o condonación del pago del impuesto predial 2021 y 2022 del citado predio, mediante oficio número MB/TM/DI/124/VI/2022, de fecha 24 de junio del 2022, signado por la Lic. Amayrani Núñez Medrano, Directora de Ingresos del Municipio de Bacalar, expidió la Constancia para Exención de Pago de Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal 2022

del citado predio. Aunado a lo anterior mediante el oficio número COBAQROO/DG/DJ/391/2022, de fecha 31 de mayo del 2022, dirigido al C. José Alfredo Contreras Méndez, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Bacalar, Quintana Roo, se le solicitó la exención o condonación del pago del impuesto predial 2021 del citado predio, por lo que estamos en espera de su autorización. En seguimiento a los oficios números 511/2019 y 193/2022, nuevamente se solicitó mediante oficio número DJ/511/2022, de fecha 30 de junio del 2022, dirigido al Coordinador del Centro de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) Altos de Sevilla, que requiera al Ejido Altos de Sevilla, documentación relativa al predio para contar con todos los requisitos que necesita la Notaria para la Titulación del predio. -----

En seguimiento a la regularización de los predios ejidales situados en la Zona Norte, Centro y Sur del COBAQROO, estamos en la integración de los requisitos y documentación necesaria de las tres propuestas que se evaluarán por la Dirección Administrativa y la Dirección Jurídica del COBAQROO y se determine cual es la propuesta idónea, viable y conveniente para el COBAQROO, para efecto que se inicie con los trabajos topográficos con coordenadas UTM de las instancias educativas siguientes: NICOLÁS BRAVO, RÍO HONDO, LIMONES, CAOBAS (AULAS PREFABRICADAS), DIVORCIADOS, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, MIGUEL ALEMÁN, BLANCA FLOR, JOSÉ MARÍA MORELOS, SABÁN, TIHOSUCO, CANDELARIA, PRESIDENTE JUÁREZ, SEÑOR, CHUN YAH, LAGUNA KANÁ, X-HAZIL SUR, X-PICHIL, IGNACIO ZARAGOZA, CHIQUILÁ, COBA. -----

Para dichos trabajos topográficos se utilizará el recurso económico autorizado en la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del COBAQROO del año 2022, que forma parte del remanente del recurso de ingresos propios del ejercicio fiscal 2021, mediante el acuerdo 10//SO/220322, en la partida 33101, denominada Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados. -----

Cabe señalar que los **BIENES INMUEBLES QUE NO TUVIERON MODIFICACIONES EN EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN** son los siguientes: CANCÚN DOS, CANCÚN CUATRO, CIUDAD MUJERES. -----

h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En uso de la voz, la Lic. Rosa María Martín Narváez, mencionó que el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2022, ha cumplido con el 100% de las obligaciones, aplicando lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Generales para la homologación de criterios para la carga de información de las obligaciones establecidas que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia. Asimismo, señaló que el COBAQROO ha dado trámite en tiempo y forma a 7 solicitudes de acceso a la información pública realizadas por los ciudadanos a través del portal INFOMEXQROO, como se expresa a continuación:

Mes que se reporta	Número y Perfil de Solicitantes				
	Masculino	Femenino	Personas Morales	No Identificado	Total
Abril	1	0	0	0	1
Mayo	2	1	0	0	3
Junio	2	0	0	1	3
TOTAL	5	1	0	1	7

i) **Informe del Programa de Trabajo de Control Interno.** En uso de la voz, la **Lic. Rosa María Martín Narváez**, indicó que para el trimestre abril, mayo y junio del 2022, se obtuvieron los siguientes avances en el Programa de Trabajo de control, los cuales se detallan a continuación:

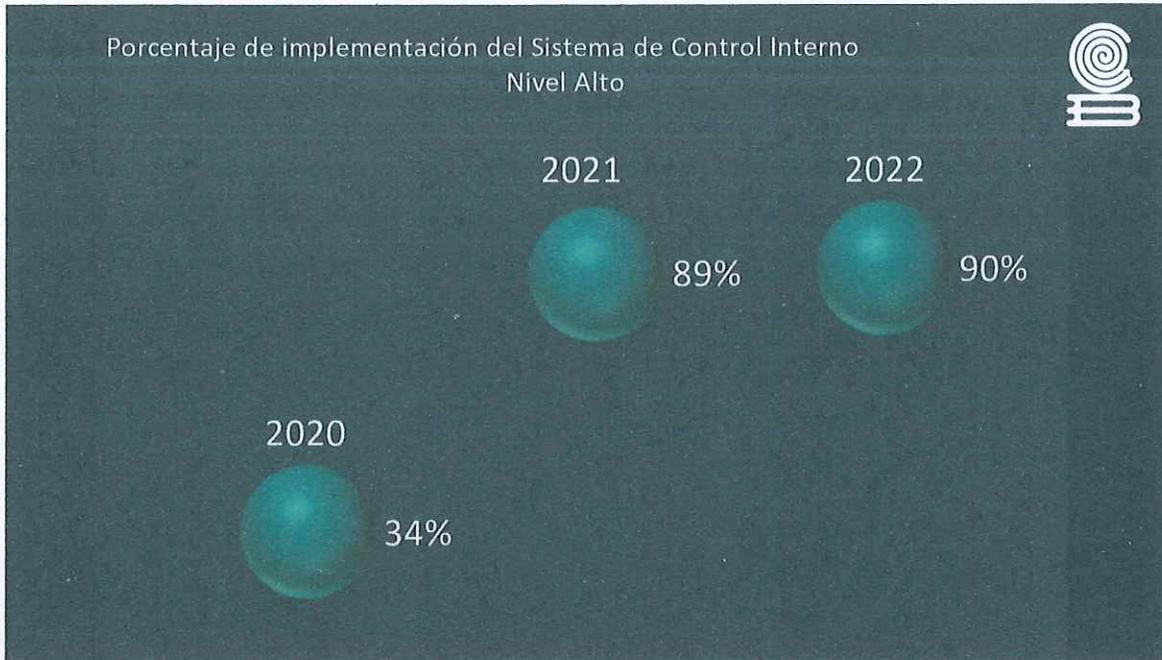
Se programaron dos proyectos contenidos en el componente Ambiente de Control: El proyecto 2 el cual es Concluir el proceso de modernización de la normatividad, en específico la actividad 2 Actualizar la Estructura Orgánica no se cumplió debido a que el Decreto de Creación se encuentra en proceso de aprobación por el H. Congreso del Estado de Quintana Roo y mediante el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/090522-005/V/2022 con fecha del 9 de mayo se informó sobre la cancelación de la Propuesta de Estructura y se está en espera del oficio donde se dé detalle de los motivos de cancelación.

En el componente Administración de Riesgos, en relación con el proyecto 4, Atender la evaluación del Órgano Interno de Control, actividad 1 y 2 Entregar en tiempo y forma la información que solicite el Órgano Interno de Control e Incluir al PTCI los proyectos que determine el Órgano Interno de Control, resultado de la evaluación, respectivamente, tuvieron un cumplimiento al cien por ciento.

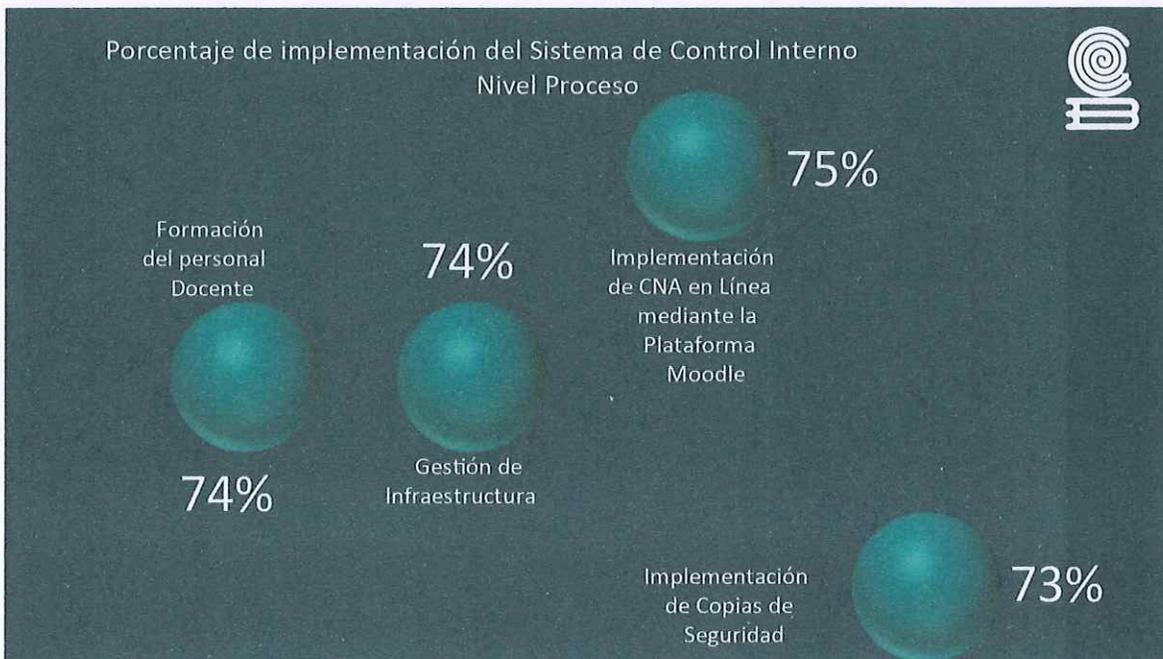
En resumen, se programaron 2 proyecto de los cuales 1 se logró concluir, dando un avance trimestral del 50%, en relación al avance acumulado se han cumplido 3 de 6 proyectos por lo que se obtiene un 50% de cumplimiento.

Referente al resultado de la Evaluación del Informe Anual, realizada por el Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres de Quintana Roo. La gráfica representa el porcentaje de implementación del sistema de control interno a nivel

alto, en el 2020 fue de 34%, 2021 89% y en esta última evaluación se obtuvo un 90% (56% de diferencia entre el 2020 y 2022). -----



La gráfica representa el porcentaje de implementación del sistema de control interno a nivel proceso, los que se sometieron a evaluación fueron: Formación de Personal Docente, Gestión de Infraestructura, Implementación de Cursos de Nivelación Académica en Línea mediante la Plataforma Moodle e Implementación de Copias de Seguridad.



El sistema de control interno, es conjunto con las normas, procesos, mecanismos, órganos e información que interactúan entre sí y que se aplican en el Colegio de Bachilleres a nivel de planeación, organización, ejecución, dirección, información y seguimiento de los procesos de gestión, con el fin de proporcionar una seguridad razonable en la consecución de objetivos y metas institucionales, para prevenir y evitar la ocurrencia de actos de corrupción, así como coadyuvar en la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública. Lo anterior, se puede ver reflejado en cinco componentes: Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión.

El primer componente, ambiente de control, es la base del control interno. Proporciona los elementos normativos, estructura y disciplina para la consecución de los objetivos y metas instituciones. En el nivel alto, como se aprecia en la gráfica se tuvo una disminución en relación al año anterior debido a que el código de conducta aún no está actualizado, lo cual impacta en los procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto y en las políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal. A nivel proceso, en aspectos generales las áreas de oportunidad que detectó el OIC son la actualización del manual de organización, estructura orgánica, reglamento interior y creación del manual de procedimientos, por lo que en los cuatro procesos se tiene un avance del 60%.

El ambiente de riesgos, es el segundo componente, el cual es dinámico para identificar, analizar, evaluar y monitorear los riesgos, incluidos los riesgos vinculados con actos de corrupción, así como determinar acciones que permitan mitigar su efecto y probabilidad de ocurrencia, de tal manera que se puedan proporcionar seguridad razonable del cumplimiento de objetivos y metas institucionales. A nivel alto, a pesar que existe un incremento porcentual de 24, se debe incluir evidencia de los talleres en donde se llevó a cabo la identificación y valuación de riesgos de cada proceso involucrado. A nivel proceso, debemos instrumentar a nivel proceso el mecanismo para informar al titular del COBAQROO sobre el surgimiento y atención de nuevos riesgos, resultado de ello alcanzamos un 95% de implementación.

El tercer componente hace referencia a las Actividades de control, son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por las unidades administrativas responsables para alcanzar los objetivos institucionales y responder a sus riesgos asociados; incluidos lo vinculados con actos de corrupción y los de sistemas de información. A nivel alto, tuvimos un decremento debido a que aún no se concluye con la actualización del marco normativo, lo cual impacta en la actualización de las políticas y procedimientos para la contratación, evaluación del desempeño y remuneraciones del personal; lo mismo ocurre con los procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la Institución. A nivel proceso, se requiere generar evidencia documental de lo siguiente: actividades desarrolladas para atender y mitigar los riesgos, identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos, uso de las TIC's para desarrollar actividades de control que ayuden a dar respuesta y reducir riesgos. Adicional, se deben integrar los indicadores del SIPPRES que intervienen en el proceso, así como la actualización del manual de organización y la elaboración del manual de

procedimientos. Así mismo la integración de cartas responsivas para el uso de los sistemas de información, también se necesita evidencia de la continuidad de las operaciones críticas de los procesos y de su seguimiento. Por todo lo anterior tenemos un avance de 75%.

La Información y comunicación forman el cuarto componente, y se refiere a la información de calidad que las unidades administrativas y los servidores públicos generan, obtienen y utilizan; así como los mecanismos y canales de comunicación efectivos y confiables que existen en el interior y exteriores, para respaldar el sistema de control. A nivel alto, nos hemos mantenido en un 100%. A nivel proceso, se requiere que los documentos incluidos como evidencia tengan la firma de recibido de las áreas involucradas, cabe mencionar que en el ejercicio 2021 algunos de esos documentos no cuentan con dichas firmas debido a que, por la pandemia, se enviaban por correo electrónico, sin embargo, se tiene el acuse de recibido electrónico. También se debe generar evidencia documental de los sistemas de información que apoyan al proceso, donde garanticen que la información al momento de su captura es válida y completa, resultado de ello se tiene un 90% de implementación.

El quinto componente, se refiere a la Supervisión, hace referencia a las actividades establecidas y operadas en las unidades administrativas, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía. A nivel alto, en este componente nos mantuvimos en el 100%. A nivel proceso, se requiere que se genere evidencia documental de las evaluaciones a nivel proceso, como resultado tenemos un avance del 50%.

Expuesto lo anterior, se tomó el siguiente: **Acuerdo 04/III/SO/230822.** Los integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el informe trimestral de actividades con corte al 30 de junio de 2022: a) Informe de actividades académicas, b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las unidades administrativas, avance de indicadores académicos e informe de becas, c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo, designado por la Secretaría de la Contraloría correspondiente al ejercicio fiscal 2020, d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigente, e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, f) Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento, g) Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles, h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental e i) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno. E Instruyen al Director General a atender las recomendaciones y observaciones de los Integrantes del Órgano de Gobierno y la Comisario, efectuados en los incisos desahogados dentro de este punto del Orden del Día, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento del presente acuerdo. Se adjunta el Informe Trimestral de Actividades con corte

al 30 de junio de 2022. Mismo que se incluye a la presente acta como **ANEXO 4** y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase. -----

7. Informe Financiero y Presupuestal al 30 de junio de 2022. -----

A solicitud del **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, Director General, y con la anuencia de la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, en uso de la palabra a la Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, así como el Director Administrativo, presentaron el informe financiero y presupuestal al 30 de junio de 2022, en el siguiente orden: -----

a) Estados Financieros. -----

En uso de la palabra, el **Lic. Luis Manuel Rosas Torres**, mencionó que el **Estado de la Situación Financiera** al corte del 30 de junio de 2022 presenta las siguientes cifras: se tiene un total de **Activo Circulante** por el importe de \$56,514,029.51, total de **Activo No Circulante** por el importe de \$94,205,020.28, dando un **Total Activo** de \$150,719,049.79. En el **Total de Pasivo Circulante y Total del Pasivo** se tiene un total de \$94,644,940.42 y un **Total de Hacienda Pública/Patrimonio** por \$56,074,109.37, para dar un **Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio** por \$150,719,049.79. Por otra parte, informó sobre el **Estado de Actividades** del período correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2022, el cual presenta los siguientes reportes: los **Ingresos de la Gestión** fueron por \$11,512,247.00, las **participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones** fueron por \$330,765,049.84 y **otros ingresos y beneficios varios** por el importe de \$454,329.85, dando un **total de ingresos y otros beneficios** por \$342,731,626.69. En los **gastos y otras pérdidas: gastos de funcionamiento** por \$331,348,870.92, **total de gastos y otras pérdidas** por \$331,348,870.92; dando como **Resultado del Ejercicio(ahorro/desahorro)** \$11,382,755.77. -----

b) Estados Presupuestales. -----

En uso de la palabra, la **Lic. Rosa María Martín Narváez** informó al Órgano de Gobierno que en cuanto al **Subsidio Federal** se tiene un presupuesto modificado autorizado en la I Sesión Ordinaria 2022 por un importe de \$330,830,949.00, un autorizado del periodo enero a junio por \$142,417,389.00, un devengado del ingreso por \$145,579,688.00, un radicado enero a junio de \$145,579,688.00, un ejercido al periodo \$139,909,299.33, un pagado al periodo de \$139,239,840.17, un devengado del egreso por \$139,909,299.33, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso \$2,508,089.67 y variaciones devengado del ingreso vs devengado del egreso por \$5,670,388.67. -----

En cuanto al **Subsidio Estatal** se tiene un presupuesto modificado autorizado en la I Sesión Ordinaria 2022 por un importe de \$465,796,976.50, un autorizado del periodo enero a junio por \$192,190,335.50, un devengado del ingreso por \$185,185,361.84, un radicado enero a junio de \$185,185,361.84, un ejercido al periodo \$186,215,975.59, un pagado al periodo de \$186,091,822.29, un devengado del egreso por \$186,215,975.59, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso \$5,974,359.91 y variaciones devengado del ingreso vs devengado del egreso por \$-1,030,613.75. -----

En cuanto a los **Ingresos Propios** se tiene un presupuesto modificado autorizado en la I Sesión Ordinaria 2022 por un importe de \$16,657,000.00, un autorizado del periodo enero a junio por \$9,153,705.00, un devengado del ingreso por \$11,966,576.85, un captado enero a junio de \$11,966,576.85, un ejercido al periodo \$5,223,595.81, un pagado al periodo de \$3,680,664.81, un devengado del egreso por \$5,223,595.81, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso \$3,930,109.19 y variaciones devengado del ingreso vs devengado del egreso por \$6,742,981.04. -----

En el **Gran total** se tiene un presupuesto modificado autorizado en la I Sesión Ordinaria 2022 por un importe de \$813,284,925.50, un autorizado del periodo enero a marzo por \$343,761,429.50, un devengado del ingreso por \$342,731,626.69, un radicado enero a junio de \$342,731,626.69, un ejercido al periodo \$331,348,870.73, un pagado al periodo de \$329,012,327.27, un devengado del egreso por \$331,348,870.73, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso \$12,412,558.77 y variaciones devengado del ingreso vs devengado del egreso por \$11,382,755.96. -----

En cuanto al **Estado Analítico del Ingreso** se tiene un presupuesto estimado por el importe de \$803,967,914.00, ampliaciones/reducciones por \$15,723,190.57, un modificado por \$819,691,104.57, un devengado y recaudado por \$342,731,626.69 y una diferencia de -\$461,236,287.31. -----

En cuanto al **Estado Analítico del Egreso**, se tiene un presupuesto aprobado por el importe de \$ 803,967,914.00, ampliaciones/reducciones por \$15,723,190.57, un modificado por \$819,691,104.57, un devengado por \$331,348,870.73, pagado por \$329,012,327.27 y un subejercicio de \$488,342,233.84. -----

En uso de la voz la Comisario Público Suplente la **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, comento que en la fuente de financiamiento Federal en el capítulo 1000, de un importe autorizado de \$129,551,379.00 se pagó un importe de \$134,077,475.85 por lo que existe una diferencia de \$-4,526,096.85.

Con relación a la fuente de financiamiento Estatal en el capítulo 1000 se tenía un importe autorizado de \$182,089,397.00 y se pagó un importe de \$186,091,822.29 por lo que existe una diferencia de \$-4,002,425.29.

Lo anterior, sin que se incluyan las justificaciones o motivos por el cual se pagaron importes superiores a los autorizados, por lo que es responsabilidad del Director General la aplicación del gasto, toda vez que debe apegarse a sus techos y calendarios presupuestales; y antes de ejercer el recurso se debe contar con la suficiencia presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación de acuerdo a lo establecido en los Artículos 78, 80, 81, 83 del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022, mismos que a la letra dicen:

Artículo 78.- Los ejecutores del gasto deberán sujetarse a los montos autorizados en el Presupuesto de Egresos para sus respectivos ramos, programas y flujos de efectivo, salvo que se realicen adecuaciones presupuestarias en los términos que se señala en este capítulo.

Artículo 80.- Las adecuaciones al Presupuesto autorizado que se planteen dentro de un mismo programa y/o capítulo de gasto de diferentes programas, deberán efectuarse en apego a los términos que establezca la Secretaría.

Artículo 81. - Las adecuaciones presupuestarias se deberán solicitar y justificar por escrito con firma autógrafa de los titulares de los Entes Públicos, las cuales se apegarán al procedimiento que determine para tal fin la Secretaría.

Artículo 83.- En el ejercicio del presupuesto, los Entes Públicos se sujetarán estrictamente a los calendarios presupuestales que les apruebe la Secretaría, la que en su caso y según disponibilidades presupuestarias, podrá autorizar las adecuaciones correspondientes.-----

En uso de la voz, el **Lic. Luis Manuel Rosas Torres**, mencionó que la diferencia presupuestal que se observa correspondiente al capítulo 1000, se debe a que hubo un incremento de tope salarial del ISSSTE y a los casos imprevistos como defunciones y renuncias. Asimismo, mencionó que lo anterior no afecta al presupuesto anual autorizado por lo que ya se está realizando el análisis correspondiente para hacer la redistribución calendarizada del recurso y dar cumplimiento a lo que establece la normatividad aplicable. -----

Finalmente, la **L.C. Juana Rosas Mansilla**, recomendó tener el debido cuidado en el ejercicio del presupuesto, ya que no debe haber sobrejercicios y solo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos y ajustándose a su calendario, toda vez que se tienen sobrejercicios en el Capítulo 1000 de la parte Federal por \$4,538,607.67 y Estatal por \$4,066,578.59. -----

c) Avance de Captación y Aplicación de Ingresos Propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto. -----

Con relación a este apartado el **Lic. Luis Manuel Rosas Torres**, indicó que en el **segundo trimestre** de ingresos propios; en cuanto a la captación o recaudación de ingresos propios se programaron un total anual de \$16,657,000.00, y se captaron \$11,966,576.85, teniendo una diferencia de \$4,690,423.15, en el trimestre se programaron \$3,636,236.84 y se captaron \$3,935,595.45, teniendo una diferencia

de -\$299,358.61; en cuanto a la aplicación de Ingresos Propios, en el acumulado por capítulo y partida del gasto se tiene un programado de \$16,657,000.00 y se ejerció \$5,223,595.82, teniendo una diferencia de \$11,433,404.18. -----

En cuanto al acumulado de los trimestres (periodo enero-junio) en el **capítulo 2000** materiales y suministros, se tiene un programado de \$1,794,000.00, un ejercido de \$61,223.91 y una diferencia de \$1,732,776.09. En el **capítulo 3000** servicios generales, se tiene un programado de \$14,471,458.00 un ejercido de \$5,162,371.90 y una diferencia de \$9,309,086.10. En el capítulo 4000 becas y otras ayudas para Programas de Captación, se tiene un programado de \$100,000.00, un ejercido de \$0.00 y una diferencia de \$100,000.00. En el **capítulo 5000** bienes muebles, inmuebles e intangibles, se tiene un programado de \$291,542.00, un ejercido de \$0.00 y una diferencia de \$291,542.00. Dando un **total acumulado de los trimestres** de: programado de \$16,657,000.00, un ejercido de \$5,223,595.81 y una diferencia de \$11,433,404.19. -----

d) Avance del ejercicio del presupuesto mensual, acumulado por capítulo y partida del gasto. -----

En uso de la voz, la **Lic. Rosa María Martín Narváez**, comentó al Órgano de Gobierno, la situación presupuestal del Colegio, como a continuación se detalla:

Origen y programación de aplicación del recurso (Ingresos) del ejercicio 2022:

Presupuesto de Ingresos acumulado de enero a junio, en el **Subsidio Federal**, se tiene un **autorizado** por el importe de \$142,417,389.00, un **devengado** por el importe de \$145,579,688.00, y un **radicado** de \$145,579,688.00. **Subsidio Estatal**, se tiene un **autorizado** por el importe de \$192,190,335.50, un **devengado** por el importe de \$185,185,361.84, y un **radicado** de \$185,185,361.84. De **Ingresos Propios**, se tiene un **autorizado** por el importe de \$9,153,705.00, un **devengado** por el importe de \$11,966,576.85, y un **radicado** de \$11,966,576.85. Se tiene un total **autorizado** por el importe de \$343,761,429.50, un **devengado** por el importe de \$342,731,626.69, y un **radicado** de \$342,731,626.69. -----

Aplicación de los recursos de egresos del ejercicio 2022: Presupuesto de egresos acumulado (enero a junio), en el **Subsidio Federal**, se tiene un **autorizado** de \$142,417,389.00, un **devengado** de \$139,909,299.33, un **ejercido** de \$139,909,299.33 y un **pagado** de \$139,239,840.17. En el **Subsidio Estatal**, se tiene un **autorizado** de \$192,190,335.50, un **devengado** de \$186,215,975.59, un **ejercido** de \$186,155,975.59 y un **pagado** de \$186,091,822.29. En **Ingresos Propios**, se tiene un **autorizado** de \$9,153,705.00, un **devengado** de \$5,223,595.81, un **ejercido** de \$5,223,595.81 y un **pagado** de \$3,680,664.81. En **Ingresos ordinarios y extraordinarios**, se tiene un **autorizado** de \$343,761,429.50, un **devengado** de \$331,348,870.33, un **ejercido** de \$331,288,870.73 y un **pagado** de \$329,012,327.27. -----

En cuanto al **Comparativo de ingresos devengado y radicado/captado vs egresos ejercido y pagado**, en la diferencia acumulada, con referencia al **Subsidio** -----

Federal se tiene un **devengado del ingreso vs devengado del egreso** de \$5,670,388.67 y un **radicado vs pagado** por \$6,339,847.83; con referencia al **Subsidio Estatal**, se tiene un **devengado del ingreso vs devengado del egreso** de -\$1,030,613.75 y un **radicado vs pagado** por -\$906,460.45, con referencia a los **Ingresos Propios**, se tiene un **devengado del ingreso vs devengado del egreso** de \$6,742,981.04 y un **radicado vs pagado** por \$8,285,912.04, con referencia a **Ingresos Ordinarios y Extraordinarios**, se tiene un **devengado del ingreso vs devengado del egreso** de \$11,382,755.96 y un **radicado vs pagado** por \$13,719,299.42.-----

e) Informe de pasivos contingentes. -----

En uso de la palabra, el **Lic. Luis Manuel Rosas Torres**, informó que en el trimestre que se presenta (abril, mayo y junio) no se reportan incrementos en las demandas, se actualizan los montos con respecto a los reportados en la sesión anterior debido a los días transcurridos de cada una de ellas. Siendo las siguientes:

PARTE ACTORA	MONTO INFORMADO EN LA SESIÓN ANTERIOR (2º SESIÓN)	AUMENTO DEL ÚLTIMO TRIMESTRE	MONTO TOTAL PARA LA 3º SESIÓN
1. Juan Enrique Estrella Cetina. DIT-049/2006	\$423,995.88	\$3,134.65	\$427,130.53
2. Valentín Raymundo Contreras Mex. DIT-26/2005	\$2,819,969.64	\$91,135.43	\$2,911,105.07
3. María Elena de Lourdes Rivera Díaz. DIT-21/2004	\$1,757,758.63	\$90,912.58	\$1,848,671.21
4. Fernando Sánchez Escobedo. DIT-67/2008	\$634,506.73	\$20,976.53	\$655,483.26
5. María Elena Ruiz Molina. DIT-105/2017	\$3,337,783.36	\$86,779.37	\$3,424,562.73
6. Martín Jiménez Moreno. DIT-115/2018	\$1,396,656.66	\$70,390.17	\$1,467,046.83
7. Alicia Lizzette Suárez Martín. DIT-239/2017	\$2,514,904.96	\$139,255.67	\$2,654,160.63
8. Vicenta María del Carmen de los Santos Escuen. DIT-044/2016	\$1,005,672.85	\$62,055.32	\$1,067,728.17
9. Elmer Gilberto Ceballos Arjona. DIT-220/2017	\$1,079,941.11	\$74,227.23	\$1,154,168.34
10. Ángel de Jesús Franco Gamboa. DIT-228/2017	\$3,502,745.33	\$237,561.49	\$3,740,306.82
11. María Selene Sánchez Uluac. DIT-30/2019	\$997,788.14	\$74,471.12	\$1,072,259.26
12. Gabriela Irasema Pren Cetina. DIT-010/2018	\$1,498,566.45	\$6,033.52	\$1,504,599.97

13. Joaquín Trejo Maldonado. DIT-154/2019	\$286,515.60	\$23,374.11	\$309,889.71
14. Argelia Zoraida Ancona Pérez. DIT-135/2019	\$768,451.40	\$57,445.67	\$825,897.07
15. Emmanuel Caballero Ávila. DIT-152/2019	\$264,546.14	\$33,753.26	\$298,299.40
16. José Gabriel Sulú Martínez. DIT-044/2017	\$186,510.62	\$21,215.56	\$207,726.18
17. Maricela Hernández Piña. DIT-140/2018	\$379,676.25	\$15,922.48	\$395,598.73
18. Manuel de Jesús Atocha Flota Uc. DIT-112/2018	\$49,955.63	\$0	\$49,955.63
19. Roberto de la Cruz Camacho. DIT-144/2019	\$1,798,189.78	\$297,452.99	\$2,095,642.77
20. Carlos Suarez Guerrero. DIT-10/2021	\$1,138,991.71	\$0	\$1,138,991.71
21. Gabriela Irasema Pren Cetina. DIT-021/2020	\$3,165,267.59	\$218,338.48	\$3,383,606.07
22. Mirza Aurora Burgos Azueta. DIT-172/2019	\$431,151.14	\$98,288.61	\$529,439.75
23. Inés Gamboa Vela. DIT- 028/2021	\$1,240,506.44	\$0	\$1,240,506.44
24. Zully del Socorro Carrillo Medina. DIT-78/2021	\$512,016.04	\$153,600.45	\$665,616.49
25. María Carolina Sauri Escalante. DIT-031/2018	\$2,990,139.01	\$120,717.86	\$3,110,856.87
26. Maricela Hernández Piña. DIT-191/2019	\$33,857.48	\$578,534.36	\$612,391.84
27. José Leonardo Cámara Castillo. DIT-075/2021	\$154,366.77	\$284,458.42	\$438,825.19
28. Manuelita de Jesús Parra Canto. DIT-079/2021	\$776,765.86	\$72,659.14	\$849,425.00

Con respecto al C. Manuel Jesús Atocha Flota Uc, no hay Incremento Salarial en las prestaciones demandadas, en virtud de lo que solicita en su demanda es el pago del finiquito del año 2015, vacaciones, prima vacacional y aguinaldo, todas correspondientes al año 2015, así como prima de antigüedad por 23 años laborados. Por lo que éstas ya han sido calculadas e informadas en su oportunidad y no variarán en los subsecuentes años. -----

Con respecto al C. Carlos Suárez Guerrero, no hay Incremento Salarial en las prestaciones demandadas, en virtud de que solicita en su demanda a los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2019 y 2020. Por lo que éstas ya han sido calculadas e informadas en su oportunidad y no variarán en los subsecuentes años. -----

Con respecto a la C. Inés Gamboa Vela, no hay Incremento Salarial en las prestaciones demandadas, en virtud de que solicita en su demanda las prestaciones del ejercicio fiscal correspondientes al año 2019. Por lo que éstas ya han sido calculadas e informadas en su oportunidad y no variarán en los subsecuentes años.

En referencia a la observación de la C. Maricela Hernández Piña, con número de expediente DIT-191/2019, y después de realizar un análisis minucioso en conjunto con el área de Recursos Humanos, quien es el encargado de calcular las actualizaciones de los contingentes pasivos, se pudo detectar que por error humano, se omitió calcular la prestación denominada "Salarios Caídos" en consecuencia se procedió a realizar la actualización correspondiente a esta prestación, calculando desde el inicio que dejó de laborar, es decir desde el mes de Octubre del año 2019, por lo cual se obtuvo en este trimestre la actualización de \$578,534.35 más lo reportado en la sesión anterior de \$33,857.48 da un total de \$612,391.84, cantidad que se ratifica para esta sesión, por lo que en los siguientes trimestres, el aumento corresponderá al cálculo por cada prestación según los tiempos transcurridos.

En cuanto a lo informado de la C. Manuelita de Jesús Parra Canto, y después de realizar un análisis minucioso en conjunto con el Área de Recursos Humanos, se pudo detectar que por error humano, se calculó nuevamente el total de las prestaciones demandadas, razón por la cual se duplico el monto, por lo anterior y derivado de la observación realizada, se procedió a calcular las prestaciones reclamadas, correspondiente únicamente a los 3 meses transcurridos, por lo cual se ratifica que el trimestre anterior que era por la cantidad de \$776,765.86, sumándole la cantidad obtenido por este trimestre que es por la cantidad de \$72,659.14 obteniendo un total de \$849,425.00 siendo esta la cantidad correcta y actualizada para este trimestre a reportar.

Asimismo, se actualiza los montos con respecto a los reportados en la sesión anterior debido a los días transcurridos de cada una de ellas.

Por lo que el monto total reportado en la sesión anterior fue de \$35,147,197.20 y después de haber actualizado los aumentos de este periodo, se obtuvo un total de \$37,774,773.82.

f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

En este apartado, el Lic. Luis Manuel Rosas Torres, informó que se cuenta con un total de pasivos y cuentas por pagar por el importe de \$94,644,940.42, los cuales a 30 días son \$25,039,318.69; a 60 días son \$4,454,952.15; a 90 días \$2,396,053.49, a 180 días \$2,912,627.53; y por más de 180 días por año, del 2022 \$4,679,734.56, del 2021 es por \$620,308.51, del 2020 es por \$2,606,885.85, del 2019 por \$669,449.32, del 2018 por \$346,716.79, del 2017 por \$1,393,101.46, del 2016 por \$22,382,582.72 y del 2015 por \$27,143,209.35.

En uso de la voz, la **Mtra. Ana Isabel Vázquez Jiménez**, instruyó al Director General a realizar las gestiones correspondientes ante la SEFIPLAN, para la obtención de los oficios de conciliación de los pasivos de los ejercicios en el periodo 2017 al 2021, para su posterior cancelación.

En uso de la voz, la Comisario Público Suplente, la **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior, comentó que en la información integrada en la carpeta de trabajo observó que se tienen pasivos al mes de junio del 2022, por lo que recomendó dar cumplimiento al artículo noveno del Acuerdo por el que se establece el inicio de Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, que a la letra dice:

De igual forma, se instruye a los titulares de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo, a fin de que, en tiempo y forma, informen el entero oportuno y completo de las contribuciones, así como el pago de todas y cada una de las cantidades retenidas a los trabajadores del Gobierno del Estado por concepto de prestaciones sociales e impuestos.

Una vez concluida su participación, se tomó el siguiente: **Acuerdo 05/III/SO/230822** *Los integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe Financiero y Presupuestal al 30 de junio de 2022: a) Estados Financieros, b) Estados Presupuestales, c) Avance de captación y aplicación de Ingresos Propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto, d) Avance del ejercicio del Presupuesto mensual, acumulado por capítulo y partida del gasto, e) Informe de Pasivos Contingentes y, f) Informe de Pasivos y Cuentas por Pagar. E instruyen al Director General a atender las recomendaciones y observaciones de los Integrantes del Órgano de Gobierno y la Comisario, efectuados en los incisos desahogados dentro de este punto del Orden del Día, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento del presente acuerdo. Mismos que se incluyen a la presente acta como **ANEXO 5**, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.*

8. Propuestas.

A solicitud del **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, Director General, y con la anuencia de la **Mtra. Ana Isabel Vázquez Jiménez**, en uso de la voz, la **Lic. Rosa María Martín Narváez**, presentó la propuesta:

I. **Actualización de las Normas de Control Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo a partir del ciclo escolar 2022-2023.**

Fundamento Legal: Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 10, fracción XI del Decreto por el que se modifican, adicionan y derogan diversos artículos del Decreto de Creación, así como el artículo 9 fracción IX del Reglamento Interior, ambos ordenamientos del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo; y considerando: Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo atendiendo a su decreto de creación y a las modificaciones legales posteriores, imparte y promueve dos modalidades de Bachillerato General acreditadas en el Acuerdo 445 de la Secretaría de Educación Pública, siendo estas: la Modalidad Escolarizada integrada por la Opción Presencial y la Modalidad Mixta integrada por las Opciones Auto Planeada y Mixta (Bachillerato Modular).

Exposición de motivos: Que el plan de estudios vigente en el COBAQROO es el de la Reforma Integral de a Educación Media Superior (RIEMS), que involucra a todos los subsistemas que la componen, para dotar a los estudiantes, docentes y a la comunidad educativa de nuestro país con los fundamentos teórico-prácticos para que el nivel medio superior sea relevante en el acontecer diario de los involucrados. El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo ha hecho innovaciones en materia de control escolar que, han tenido como única finalidad eliminar las disposiciones que dificultaban la trayectoria escolar de los estudiantes. Que la aplicación de las Normas de Control Escolar propuestas, contribuirán a reducir el abandono y rezago escolar, mejorar los indicadores educativos sin detrimento de la calidad de los estudios que imparte y a la vez permitirán: compatibilizar el tránsito de estudiantes, aumentar el interés de los egresados de secundaria por ingresar al Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y cumplir con la visión y misión institucionales en beneficio de la comunidad escolar y del Estado de Quintana Roo.

Una vez concluida su participación, se tomó el siguiente: **Acuerdo 06/III/SO/230822**. Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban, por unanimidad de votos la Actualización de las Normas de Control Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo a partir del ciclo escolar 2022-2023. Mismo que se incluye a la presente acta como **ANEXO 6**, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.

En uso de la voz, la Mtra. Yolanda del Rosario Loría Marín, presentó la propuesta: **II.- Aprobación del Código de Conducta del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.**

Fundamento Legal: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del decreto número 095, por el cual se crea el Colegio de Bachilleres del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, publicado en el Diario Oficial el 30 de agosto de 1980 y el decreto número 04, por el que se modifican, adicionan y derogan diversos artículos del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 109, fracción III y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su artículo 160, fracción IV,

establecen que se aplicarán sanciones administrativas a las personas servidoras públicas por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción previstos en los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 161 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, respectivamente, es necesario impulsar acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 25 de enero de 2017 y actualizado el 17 de enero de 2020, en el Periódico Oficial del Estado, se encuentra consolidar el proceso de implementación del Código de Ética y Código de Conducta de los Servidores Públicos. La guía para la elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal publicada en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 29 de junio de 2021; el Colegio de Bachilleres como Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, y a efecto de actualizar el Código de Conducta del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo para dar cumplimiento al acuerdo señalado, y con la finalidad de contribuir a la difusión de los principios, valores y reglas de integridad a los que debe apegarse el actuar diario de los servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, y enfatizar el comportamiento ético que se espera de los mismos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Exposición de motivos: El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, es una institución comprometida con su misión y visión, ya que es el subsistema líder a nivel estatal en educación media superior, reconocida por su calidad educativa, con una oferta diversificada que responde a las necesidades de la sociedad, con docentes y directivos competentes e infraestructura y servicios educativos pertinentes. Se esfuerza por orientar la actuación del personal hacia un modelo de gestión pública transparente, ética, imparcial, responsable, democrática, justa, respetuosa de su marco legal y de los derechos humanos, consciente de que el solo conocimiento de los principios y valores es inútil si no se reafirma el compromiso de servir. En ese contexto, se somete a aprobación el Código de Conducta del COBAQROO, para refrendar el compromiso adquirido con cero tolerancias a la corrupción, al hostigamiento, al acoso sexual y laboral, a la violencia de género, a las conductas discriminatorias, y en favor de la ética, la integridad y la prevención de conflictos de interés. -----

En uso de la voz, la **Lic. Judith Alejandra Medina**, señaló que el Comité de Ética sesionó para someter a aprobación el Código de conducta, ya que no se había actualizado desde el 2019, por lo que el vigente no estaba apegado a los lineamientos, una vez sesionada se envía el acta al área jurídica y al Órgano Interno de Control donde ambos emitieron un oficio de aprobación, donde se revisó y valido que este apegado a los lineamientos, posteriormente se somete ante el comité de

mejora regulatoria para presentarlo ante el Órgano de Gobierno. -----

Una vez concluida su participación, se tomó el siguiente: **Acuerdo 07/III/SO/230822**. **Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el Código de Conducta del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. Mismo que se incluye a la presente acta como ANEXO 7, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.**

En uso de la voz, la Mtra. Yolanda del Rosario Loría Marín, presentó la propuesta: **III.- Actualización del Reglamento de Conducta de los educandos del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.** -----

Fundamento Legal: Fundamento en lo dispuesto en el artículo 10 fracción XI del Decreto por el que se modifican, adicionan y derogan diversos artículos del decreto de creación, así como el artículo 9 fracción IX del Reglamento Interior, ambos ordenamientos del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. Fundamento en los artículos 1°, 2° y 3° párrafos segundo y tercero, fracción II, incisos a), b) y c); artículo 4° párrafo noveno y artículo 31 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10 y 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; artículos 3°, 19, 28 y 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño; artículos 19 y 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículos 13 y 19 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador"; artículos 5°, 10, 14.2.d y 16.1.d de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer; artículo 8° de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer Convención de Belém Do Pará; artículos 16, 23 y 24 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; artículo III de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad; artículos 4° y 5° de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; 2°, 3°, 7°, 8°, 9°, 32, 33 fracción XV, 37, 38, 39, 41, 42, 49, 65 fracción II, 66, 68, 69 y 71 de la Ley General de Educación; artículos 5° y 12 fracción II de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; artículos 2°, 3°, 6°, 7°, 13, 46, 47, 48, 49, 57, 58 y 59 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Artículo 38 fracción VI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 12, 13 y 32 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo; 1°, 3°, 5°, 8° de la Ley para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Quintana Roo; 1°, 3°, 4°, 5°, 8°, 10°, 11° de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Quintana Roo, 1o, 2o, 3o, 4o, 5o, 6o, 7o, 8o, 9o, 10o, 41o, 42o y 43o de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo; conforme a las facultades conferidas y establecidas en el numeral 10 fracción XI del

Decreto número 95 por el que se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de agosto de 1980 y reformado mediante Decreto 04, expedido por la Honorable Décima Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, publicado en el mismo medio oficial el 15 de mayo del año 2002; así como en su Reglamento Interior los cuales facultan al Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo para establecer las normas, criterios, sistemas y procedimientos para la administración de los servicios que se ofrece en el subsistema. -----

Exposición de motivos: Desde el 2013 se actualizaron los documentos que incluye los derechos y obligaciones de los educandos, por tal motivo, es necesario modificar y armonizar las conductas de los educandos de acuerdo a la normatividad que actualmente rige a Ley General de Educación. Asimismo, se destaca que el Reglamento de Conducta de los Educandos del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, se fundamenta en el ámbito formativo porque no se reduce a la transmisión, recepción y acumulación de información, sino que pretende hacer participe al educando en su proceso educativo, propiciando la reflexión y comprensión de cómo y para qué se construye el conocimiento e impacte en las acciones de los educandos. -----

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE CONDUCTA DE LOS EDUCANDOS DEL COBAQROO

Artículo 6

- h. Hacer uso de los espacios e instalaciones del COBAQROO para el complemento de su formación intelectual, de formación para el trabajo, artístico-cultural y deportivo-recreativo, según corresponda a la modalidad bajo previa autorización y/o supervisión del personal facultado ya sean éstos los docentes, directivos y/o prefectos.
- ñ) Justificar oportunamente las inasistencias dentro de los tres días hábiles siguientes, a partir del primer día de ausencia a la instancia educativa, ante la subdirección académica, el área de orientación educativa y/o el área que la instancia educativa dictamine para tal fin, presentando el padre o tutor, el documento médico que indique los días de reposo (incapacidad) a justificar la falta del educando.
- o. DEFINIR CASOS DE EMERGENCIA O CAUSA MAYOR) ENLISTAR CUÁLES SON.
- r. Incluir en las definiciones del artículo 2 CALIDAD.
- v. Los educandos que por alguna razón extraordinaria lleguen hasta 10 minutos tarde, siempre y cuando sea su primera hora, podrán tener acceso al aula y cumplir con todas las actividades que se realicen en ella. si el alumno llegara a presentarse hasta 10 minutos tarde en cualquier otra hora del día, podrá entregar su justificante, mismo que eliminará la falta a la que se haya sido acreedor, aunque las actividades realizadas en el aula serán consideradas por el docente a cargo de la asignatura.
- x. Entregar las tareas cuando sus inasistencias sean justificadas según el catálogo establecido internamente por el plantel y ser recibidas por el docente tomando en cuenta la ponderación máxima a alcanzar. (DEFINIR TAREA Y ACTIVIDAD)

Artículo 7 inciso T. Artículo 8 inciso b,c,h,i	Art7 inciso T, de la imagen del alumnos solicitar en el caso del cabello de los varones frente y cuello descubierto - Art 8 inciso b,c,h,i. Especificar que las prohibiciones son presenciales y a distancia.
Artículo 8 inciso D.	El COBAQROO no tiene tolerancia para el uso, la posesión, la compra o la distribución de alcohol. Los educandos que violen esta regla serán suspendidos de la Instancia Educativa inmediatamente y pueden recibir consecuencias adicionales de las autoridades estatales. Los educandos también pueden ser dirigidos a planes de mejora de comportamiento, asesorías sobre el alcohol, incluso podrán ser expulsados definitivamente de la instancia educativa. INCLUIR psicotrópico, narcótico o droga de cualquier tipo, después de la palabra ALCOHOL.
Artículo 2	Falta describir o anexas los procedimientos que se mencionan en distintos numerales de este artículo, esto al ser delitos que involucran la actuación de otras instituciones. XLIII. COLOCAR LA DEFINICIÓN QUE VIENE EN LA PAGINA INMUJERES: https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/storage/terminos_pdf/violencia-sexual-definicion.pdf

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE CONDUCTA DE LOS EDUCANDOS DEL COBAQROO

OBSERVACIONES	PROPUESTA
Modificación capítulo III Artículo 7, inciso t	El uso de falda o pantalón para el Género que sea, queda bajo la responsabilidad del tutor padre de familia, quien deberá firmar en el periodo de inscripciones, qué prenda portara su hijo o hija y se hará el compromiso de que su uso es para todo el ciclo escolar. En relación al cabello este debe observarse limpio, cuidado, peinado acorde a un entorno escolar, en cuanto al tono, respetar los colores naturales y en relación al largo, considerar en el caso de los hombres que este se mantenga recogido en caso de usarlo largo, es fundamental cuidar que el corte de cabello no sea estafalarario, con melenas que simulan estar despeinadas, la imagen debe ser de estilo cuidado. En cuanto al uso de maquillaje y uñas, cuidar que este sea discreto, en tonos claro y sin importar género, que se considere acorde a un entorno escolar. El uso del pantalón de mezclilla en azul oscuro, debe ser sin rasgaduras. La vestimenta definida como ropa que cubra completamente partes íntimas, es delicado, creo que hasta un traje de baño completo aplica en esa definición y no por ello se va a llevar al colegio.
Del capítulo III, Artículo 7, inciso n.	Agregar que también implica evitar el uso de sobrenombres (apodos), para una mejor comprensión tanto de alumnos y padres de familia, que en nuestro contexto no reconocen a veces que también es una falta de respeto, puesto que se les hace muy habitual a algunos y para otros sí es ofensivo a su persona. " Utilizar un lenguaje adecuado en su condición de educando y dirigirse y tratar con respeto a sus pares, y el personal de la institución, evitando agresiones verbales, y sobrenombres".
Del título Primero, Artículo 2.	Sería conveniente agregar lo que se entenderá por hombre y mujer. Lo anterior debido a que actualmente por la diversidad de género, permitirá evitar laguna alguna al respecto en dicho documento y que los educandos y los padres de familia consideren como Abuso de poder, acoso verbal o social, por dirigirse al alumno que por su condición física de ser hombre uno no se dirija a él como alumna, lo mismo en la condición de ser mujer y no dirigirse a ella como él. Lo anterior sirva de respaldo a la primera observación antes mencionada en esta tabla, y que implica también al uso correcto del uniforme o lo que aplique según la solicitud del padre de familia.

En uso de la voz, la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, comentó que no están considerando el Marco de Convivencia Escolar, que es Federal y que aplica a todos los niveles educativos, señaló que hoy a nivel educación ya no se habla de conductas y comportamientos, se habla de desarrollo integral y convivencia, por lo que considera que está desfasado y en desorden, por lo que considera que hay que sentarse con otras instancias para ver que aplica y que no. -----

Por su parte, el **Dr. Rafael Romero Mayo**, se comprometió a hacer una revisión que involucre a las instituciones vinculadas en temas de derechos humanos, igualdad de género, cultura de la paz, e inclusión, para presentar la propuesta en la siguiente sesión ordinaria. -----

Una vez concluida su participación, se tomó el siguiente: **Acuerdo 08/III/SO/230822**. **Los integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado la Actualización del Reglamento de Conducta de los educandos del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo e instruyen al Director General para realizar los ajustes y modificaciones pertinentes, alineándose al Marco de Convivencia Escolar Federal y a la Legislación aplicable para posteriormente someterlo a aprobación de la H. Junta Directiva. Mismo que se incluye a la presente acta como ANEXO 8, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.** -----

En uso de la voz, la **Lic. Rosa María Martín Narváez**, presentó la propuesta:

IV.- Autorización para la aplicación del excedente del recurso de ingresos propios del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$2,383,901.00 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. -----

Fundamento Legal: En apego a lo previsto en la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, Artículo 57, “la entidad paraestatal manejará y erogará sus recursos propios”, y Artículo 63, Fracción II “Aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable”, así como en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, establece en el Artículo 30, “Las entidades paraestatales que obtengan ingresos propios por la venta de bienes y prestación de servicios, deberán destinarlos para cubrir necesidades y obligaciones estipuladas en la normatividad aplicable y con autorización previa de la Secretaría” y oficio de solicitud y de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

Oficio de solicitud Oficio DPPP/DPP/150/2022, solicitud para la aplicación del excedente de captación del recurso de ingresos propios del ejercicio fiscal 2022, del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, respuesta SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/120822-1/III/2022. -----

Exposición de motivos: El regreso presencial a las escuelas, tras más de un año de cierre por la pandemia de COVID-19, es un paso clave para la continuidad de la educación y la recuperación de aprendizajes, lo que se convierte en un reto

importante para el sistema educativo generar las condiciones pertinentes para un nuevo escenario. Para cubrir las necesidades propias de la operatividad del colegio y estar en condiciones de seguir brindando un buen servicio a nuestros alumnos a través de nuestras 47 instancias educativas. -----

Presupuesto de Ingresos

ORIGEN	PRESUPUESTO 2022 (Aprobado por el H. Congreso del Estado)	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2022 (1a. SEOHJD junio)	PRESUPUESTO 2022 MODIFICADO		PRESUPUESTO MODIFICADO 2022 (3a. SEOHJD agosto)	
			Ampliación	Reducción		
FEDERAL	TOTAL	331,614,876.00	330,830,949.00	0.00	0.00	330,830,949.00
	Cap. 1000	304,115,978.00	307,955,675.00			307,955,675.00
	Cap. 2000	8,500,954.00	5,700,954.00			5,700,954.00
	Cap. 3000	18,997,944.00	17,174,320.00			17,174,320.00
ESTATAL	TOTAL	455,696,038.00	465,796,976.50	0.00	0.00	465,796,976.50
	Cap. 1000	455,696,038.00	455,696,038.00			455,696,038.00
	Cap. 2000	0.00	1,753,027.00			1,753,027.00
	Cap. 3000	0.00	8,347,911.50			8,347,911.50
INGRESOS PROPIOS	TOTAL	16,657,000.00	16,657,000.00	2,383,901.00	0.00	19,040,901.00
	Cap. 2000	1,944,000.00	1,794,000.00	5) 475,000.00		2,269,000.00
	Cap. 3000	14,013,000.00	14,471,458.00	5) 1,508,901.00		15,980,359.00
	Cap. 4000	200,000.00	100,000.00			100,000.00
	Cap. 5000	500,000.00	291,542.00	5) 400,000.00		691,542.00
TOTAL		803,967,914.00	813,284,925.50	2,383,901.00	0.00	815,668,826.50

(5) Oficio de solicitud DPPP/DPP/150/2022 - Oficio de respuesta SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/120822-1/MIIII/2022

Aplicación del excedente.

CONCEPTO / PARTIDA	IMPORTE (\$)
Eventos académicos, culturales, deportivos, así como reuniones directivas	22101.- Alimentos para el personal institucional 50,000.00
	24401.- Madera y sus derivados empleados p/ la construcción y reparación de inmuebles 50,000.00
	2460.- Material eléctrico y electrónico 75,000.00
Mantenimiento a las instancias educativas	24701.- Artículos metálicos para la construcción 150,000.00
	24801.- Materiales complementarios 50,000.00
	29801.- Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos 100,000.00
	Subtotal \$475,000.00
Complemento para el pago de asesorías por concepto de auditorías externas y regularización de predios	33101.- Servicios Legales, de Cont. auditoría y relacionados 210,000.00
Complemento de asesorías del Programa de Bachillerato Modular	33401.- Servicios de Capacitación 600,000.00
Mantenimiento a las instancias educativas	35101.- Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles 100,000.00
	35701.- Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas 78,901.00
Eventos académicos y culturales	36104.- Difusión de programas y actividades gubernamentales a través de otros medios de comunicación 20,000.00
Reuniones estatales y nacionales	37101.- Pasajes aéreos nacionales 100,000.00
	37501.- Viáticos en el país 100,000.00
Eventos académicos y culturales	38201.- Gastos de orden social y cultural 300,000.00
	Subtotal 1'508,901.00
Adquisición de aires acondicionados para los laboratorios multidisciplinares	56401.- Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercia 400,000.00
	Subtotal 400,000.00
	GRAN TOTAL \$2'383,901.00

Una vez concluida su participación, se tomó el siguiente: **Acuerdo 09/III/SO/230822**. Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos la modificación del Presupuesto de ingresos propios del Ejercicio Fiscal 2022, derivado del exedente en la captación de los recursos programados, por un importe de \$2,383,901.00 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. Con base en el oficio DPPP/DPP/150/2022 y el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/120822-1/VIII/2022. Mismo que se incluye a la presente acta como **ANEXO 9**, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase. -----

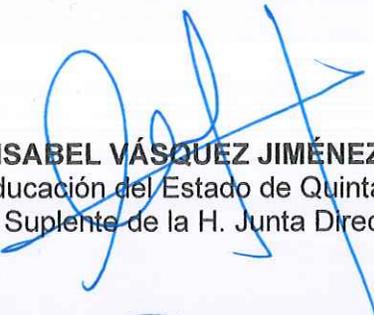
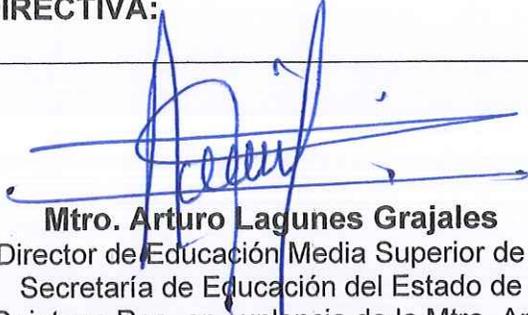
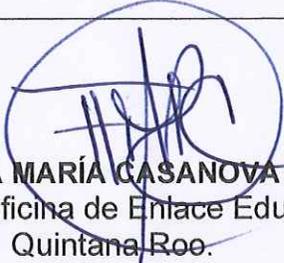
9. Asuntos generales. -----

En desarrollo de este punto, la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Presidente Suplente, cede el espacio a los miembros de la Junta, para quien en su caso, tenga algún asunto a tratar; no existiendo asuntos generales que tratar, se prosiguió con el siguiente punto del orden del día.-----

10. Lectura de los acuerdos de la sesión. El Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo, solicitó se concediera el uso de la voz a la Lic. Rosa María Martín Narváez, para dar lectura a los acuerdos generados, y así procedió, informando que se integraron un total de **09 acuerdos**, mismos que se detallaron en la presente Acta en los puntos del orden del día en que fueron tomados, de los cuales se informará el seguimiento respectivo en la próxima Sesión Ordinaria.-----

11. Clausura de la sesión. La Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación de Quintana Roo, y Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, agradeció primeramente a todos los integrantes de la H. Junta Directiva su tiempo y asistencia a esta Tercera Sesión Ordinaria 2022 y aseguró que los acuerdos tomados contribuirán a enriquecer el desarrollo del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, por lo que procedió a clausurar formalmente la sesión siendo las 13:10 horas del día 23 de agosto del año 2022. -----

FIRMAS H. JUNTA DIRECTIVA:

 <p>MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ JIMÉNEZ Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva.</p>	 <p>Mtro. Arturo Lagunes Grajales Director de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, en suplencia de la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo.</p>
 <p>MTRA. FLORA MARÍA CASANOVA RAMÍREZ Titular de la oficina de Enlace Educativo en Quintana Roo.</p>	 <p>L.C. JUANA ROSAS MANSILLA Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, en suplencia del Mtro. Ricardo Román Sánchez Hau, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.</p>
 <p>C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SOLÍS CRUZ Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en suplencia del Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisario Público Propietario</p>	 <p>LIC. VÍCTOR ZAPATA VALES Representante del Sector Social</p>
 <p>DR. RAFAEL IGNACIO ROMERO MAYO Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y Secretario de Acuerdos de la H. Junta Directiva.</p>	

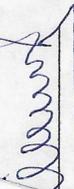
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE Q. ROO. CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2022.

ANEXOS DE LA III SESIÓN ORDINARIA 2022



... en los artículos
número 95 de creación del Cole
bachilleres del Estado de Quintana Roo, de fechi
27 de agosto de 1980, el C. Dr. Rafael Ignacio
Romero Mayo, en mi carácter de Director General
y Representante Legal del Colegio de Bachilleres
del Estado de Quintana Roo.




Rafael Ignacio
Romero Mayo
Doy Fe
al, Quintana Roo;
agosto de 2022



Por este medio Certifico que el presente
disco compacto, contiene los Anexos de la
III Sesión Ordinaria 2022; son copia fiel y
correcta de sus originales que obran en
el Archivo de este Distrito.











CD CERTIFICADO CON ACTAS PARA SU APROBACIÓN EN LA III SESIÓN ORDINARIA 2022



- Aprobación de Actas de Sesiones Anteriores:
- Acta y anexos de la IV Sesión Ordinaria 2021
 - Acta y anexos de la I Sesión Ordinaria 2022
 - Acta y anexos de la I Sesión Extraordinaria 2022
 - Acta y anexos de la II Sesión Ordinaria 2022



Handwritten signatures in blue ink.

